

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MÚSICA

MODELO
EDUCATIVO



Universidad
Nacional de Música

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

Comisión Organizadora

Lydia Fátima Hung Wong
Presidenta

Claudio Germán Panta Salazar
Vicepresidente Académico

Jack Diego Puertas Castro
Vicepresidente de Investigación

Secretaría General

Abg. María Isabel Dávila Reyes
Secretaria General

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Lic. Hernán Delgadillo Mendoza
Jefe

Oficina de Gestión de la Calidad

Mg. Doris Jerí Rodríguez
Jefa

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Mg. Giovanna Burga Coronado
Jefa

Dirección General de Administración

Mg. Samuel Enrique Sánchez Gómez
Director

Dirección de Bienestar Universitario

Lic. María Teresa Ramos Flores de Oliveros
Directora

Dirección de Gestión Académica y de Registro

Mg. Yerson Reyes Sánchez
Director

Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social

Abg. María Carpio Bueno
Directora

Oficina de Recursos Humanos

Lic. Guillermo Alberto Moreno Mosquito
Jefe

Unidad Ejecutora de Inversiones

Arq. Carlos Alberto Egoavil López
Jefe

Unidad Formuladora

Econ. Jordan Junot Valer Flores
Jefe



Resolución de Comisión Organizadora

No. 480-2023-CO-UNM

Lima, 29 de diciembre de 2023

Visto el acuerdo No. 5 del Acta de Sesión Ordinaria No. 063-2023-CO correspondiente a la sesión ordinaria semanal del 28 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, así como económico, y se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música; la institución se encuentra en proceso de adecuación a la Ley No. 30220 Ley Universitaria, según el Artículo 2° de la Ley No. 30597;

Que la Ley No. 30851, Artículo 4°, señala que el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, la misma que de conformidad con la Ley No. 30220, Ley Universitaria, Artículo 29°, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU se constituye y reconfigura la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, respectivamente;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 408-2023-CO-UNM de 12 de octubre de 2023 se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Música;

Que la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", modificado mediante la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, dispone en el Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS numeral 6.1.4. literal b) que, es función de la Comisión Organizadora aprobar los documentos de gestión de la universidad;

Que mediante RCO No. 009-2021-CO-UNM de fecha 25 de febrero de 2021 se aprobó el Modelo Educativo institucional de la Universidad Nacional del Música; asimismo mediante la RCO No. 013-2023-CO-UNM de fecha 16 de febrero de 2023 se aprobó el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante correo electrónico de jueves 21 diciembre de 2023 14:17 horas, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mg. Doris Jerí Rodríguez, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora una propuesta de modificaciones al Modelo Educativo de la universidad aprobado mediante la RCO No. 013-2023-CO-UNM, basada en la renovación y alineación de las normas sobre bienestar universitario, el enfoque de investigación y la tabla de infraestructura a sus reglamentos específicos, así como la inclusión del enfoque de género. Este documento fue materia de revisión en la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 28 de diciembre de 2023, habiéndose acordado su aprobación por unanimidad; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 Ley Universitaria, la Ley No. 30597, Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU, la Resolución de Comisión Organizadora No. 408-2023-CO-UNM y lo acordado en la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 28 de diciembre de 2023.

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** las modificaciones al Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música y su versión actualizada conforme al texto que se adjunta a la presente resolución.





Resolución de Comisión Organizadora

No. 480-2023-CO-UNM

Página No. 2



2° **DISPONER** que la Vicepresidencia Académica se encargue de la coordinación, supervisión y evaluación de la ejecución del Modelo Educativo.

3° **DEJAR SIN EFECTO** la RCO No. 013-2023-CO-UNM de fecha 16 de febrero de 2023.

Regístrese y comuníquese.



LYDIA F. HUNG WONG
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Mg. CLAUDIO GERMÁN PANTA SALAZAR
Vicepresidente Académico
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



JACK D. PUERTAS CASTRO
Vicepresidente de Investigación
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música

Índice

PRESENTACIÓN	6
I. Historia y contexto de la Universidad Nacional de Música	8
1.1. Breve reseña histórica de la Universidad Nacional de Música.....	8
1.2. El tránsito de Conservatorio a Universidad.....	8
1.3. Visión al 2025	10
1.4. Misión	10
1.5. Principios y Fines.....	10
1.6. Valores.....	12
1.7. Política Educativa UNM	13
1.8. Alineamiento estratégico y lineamientos de gestión	13
II. Conceptualización y justificación del Modelo Educativo UNM	16
2.1. Fundamentación epistemológica	16
2.2. Fundamentación social.....	18
2.3. Fundamentación pedagógica	18
2.4. Fundamentación Tecnológica.....	20
III. Diagnóstico de las características del área de influencia e impacto de la UNM .	22
3.1. Contexto global y nacional de la formación musical.....	22
3.2. Diagnóstico de las características de la zona de influencia	23
3.3. Propuesta de valor.....	27
IV. Organización de los estudios	30
4.1. Estructura orgánica para la formación de Pregrado	30
4.2. Áreas de estudio	31
4.3. Diseño Curricular	35
V. Actores de la comunidad educativa	47
5.1. Estudiantes.....	47
5.2. Docentes.....	48
5.3. Egresados.....	49
5.4. Autoridades.....	51
VI. Enfoques transversales de la formación UNM	53
6.1. Investigación	53
6.2. Responsabilidad social.....	54
6.3. Interculturalidad	55
6.4. Ética.....	56
6.5. Internacionalización	56
6.6. Inclusión.....	57
6.7. Cuidado del medio ambiente	57
6.8. Enfoque de género	58
VII. Mecanismos y medios para la implementación del modelo	60
7.1. Actividades para la difusión y sensibilización del modelo educativo.....	60
7.2. Procedimientos para la evaluación de la pertinencia de los planes de estudio	60
7.3. Estrategia de mejora continua.....	61
7.4. Infraestructura y recursos	62
7.5. Gobierno y gestión institucional	63
7.6. Bienestar y servicios complementarios	63
Referencias	66

Tablas

Tabla 1 Población de referencia en la zona de influencia..... 24
Tabla 2 Resumen de los estímulos económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música 26
Tabla 3 Familias instrumentales 34
Tabla 4 Competencias genéricas 36
Tabla 5 Modalidades de enseñanza 41
Tabla 6 Ambientes educativos 61
Tabla 7 Servicios o programas de Bienestar Universitario 62

Ilustraciones

Ilustración 1 Propuesta formativa..... 17
Ilustración 2 Población de referencia de la zona de influencia según lugar de residencia 24
Ilustración 3 Participación en servicios culturales y artísticos la zona de influencia ... 25
Ilustración 4 Distribución por tipo de actividad cultural artística en el empleo generado 27
Ilustración 5 Estructura orgánica del Pregrado en la UNM 30
Ilustración 6 Enfoques transversales de la formación..... 53
Ilustración 7 Proceso de construcción de los planes de estudio..... 60

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Música es una institución educativa pública con más de cien años de trayectoria ininterrumpida en la formación de músicos profesionales. Es el alma mater de los principales profesionales de la música peruana que se desenvuelven a nivel nacional e internacional, como agentes de cambio dedicados a promover la cultura, investigación y docencia con clara conciencia de la diversidad e interculturalidad de nuestro país.

En este contexto, la UNM garantiza el desarrollo de su propuesta formativa, a través de un modelo adaptado a su realidad que sustenta sus procesos misionales estratégicos y de soporte y permiten desarrollar la tarea de una universidad especializada, líder y promotora del desarrollo musical del país.

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música es el documento que contiene la propuesta educativa de la institución, respaldada en los más de cien años de existencia como Conservatorio Nacional de Música. El modelo educativo se construye orientado por la filosofía institucional, y está alineado al Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036 y a los lineamientos de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva constituyéndose en el soporte del desarrollo estratégico institucional, define los propósitos institucionales, orienta sus procesos formativos, así como la interacción de sus actores principales (estudiantes, egresados y docentes) y la actuación de la comunidad universitaria.



HISTORIA CONTEXTO

HISTORIA CONTEXTO HISTORIA
CONTEXTO HISTORIA CONTEXTO
HISTORIA CONTEXTO HISTORIA CONTEXTO HISTORIA
CONTEXTO HISTORIA CONTEXTO HISTORIA CONTEXTO

I. Historia y contexto de la Universidad Nacional de Música

1.1. Breve reseña histórica de la Universidad Nacional de Música

Los inicios de la Universidad Nacional de Música se remontan a la creación de la Academia Musical, mediante la Resolución Suprema N.º 1082 del 9 de mayo de 1908, que aprobó el contrato entre el Supremo Gobierno y la Sociedad Filarmónica. La institución se consolidó legislativa y presupuestariamente según la Ley N.º 1725 promulgada en 1912. Posteriormente se denominó Academia Nacional de Música Alcedo (Resolución Suprema n.º 63 del 12 de enero de 1929) y, luego se denominó Conservatorio Nacional de Música, según el Decreto Supremo del 30 de marzo de 1946. Mediante el Decreto Ley N.º 19268 de 1972, la institución cambia de nombre a Escuela Nacional de Música, sin embargo, el nombre de Conservatorio Nacional de Música fue restituido mediante la Ley N.º 26341 de 1994. El 25 de junio de 2017 se aprueba la Ley N.º 30597 que dispone el cambio de su denominación a Universidad Nacional de Música (UNM), señalando, además, que esta adecúe su estatuto y órganos de gobierno conforme lo establece la Ley N.º 30220, Ley Universitaria.

1.2. El tránsito de Conservatorio a Universidad

Las artes, y la música de manera especial, formaron parte del proceso de democratización del conocimiento, ocurrido post Revolución Francesa, dando origen a la fundación de centros de educación superior como el Conservatorio de París en 1795 “como parte del nuevo sistema nacional de educación, diseñado para formar en cualquier campo posible a todos los ciudadanos y basado en el mérito y no en la clase social, la riqueza o la tradición familiar. El Conservatorio formaba a cantantes e intérpretes de instrumentos a través de un plan de estudios oficial y un sistema de exámenes y ofrecía cursos de composición, teoría e historia de la música”. (Burkholder/Grout/Palisca 2014, 708).

El modelo trascendió y ciudades como Roma (1839), Leipzig (1843) o San Petersburgo (1863) llegarían a tener conservatorios de altísimo nivel académico donde se formaron músicos profesionales que dieron vida a orquestas, conjuntos de cámara, coros y elencos de solistas de ópera. En nuestro continente, conservatorios como el Imperial de Río de Janeiro (1841), el de México (1866) y el López Buchardo de Buenos Aires (1924) atendieron la formación de los músicos que las nacientes naciones republicanas exigían para el desarrollo de una vida musical de alto nivel, que las mostrara ante el mundo como naciones civilizadas.

En el siglo XX, en muchos países la formación artístico musical se fue integrando a la educación universitaria. El de Brasil se convirtió en la Escola de Música da Universidade Federal do Río de Janeiro, en México se creó la Escuela Nacional de Música (hoy Facultad) de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Chile albergó a su Departamento de Música de la Facultad de Artes. Universidades como la Complutense de Madrid, la Universidad

de Indiana en Bloomington (EE. UU.) o la de Cambridge, Inglaterra forman profesionales en todos los campos de la música, que ejercen en áreas de dirección, composición, interpretación, pedagogía, musicología, musicoterapia, tecnología, electroacústica y computación musical.

En etapa moderna, que arranca con la Ilustración del siglo XVIII, la vida musical ha alcanzado altos niveles de exigencia y la interpretación de obras de gran demanda técnica y virtuosismo. Por ello, la formación de músicos está considerada como una educación de alto rendimiento: eficaz, ya que cumple sus objetivos y logra los resultados deseados, incluso los de tipo estético; eficiente, porque aprovecha adecuadamente sus recursos mecánicos, tecnológicos y financieros; y confiable, dado que el músico tiene un desempeño de excelencia en sus actividades. En el mundo actual, donde las artes pertenecen a áreas como las industrias culturales y atienden las necesidades del mercado de las artes con un alto grado de competitividad, es necesario que los músicos tengan una formación universitaria que vaya más allá de la preparación técnica (creación e interpretación) y aborde aspectos de reflexión y análisis culturales, de innovación tecnológica, de recuperación y preservación material de recursos patrimoniales y de desarrollo de proyectos interdisciplinarios que manejan categorías epistemológicas precisas, provocando un impacto social de enorme repercusión.

El paso de los conservatorios al sistema universitario es una tendencia mundial y ha generado un cambio importante en la formación de los estudiantes de música, ya que las instituciones han tenido que integrar competencias nuevas a sus planes de estudios de formación eminentemente especializada (Carbajal, 2017), proceso en el que la UNM también ha transitado. En los años recientes, el Perú vive un intenso proceso de universitarización de las artes, la música entre ellas, y varias universidades (PUCP, UPC, SMP, USIL) han abierto sendas carreras de música que obedecen precisamente a los principios ya señalados líneas arriba. Pero el hacer acopio de toda la experiencia acumulada en la enseñanza especializada y profesional de la música en la actual UNM, desde que era Academia Nacional de Música, Conservatorio Nacional de Música, Escuela Nacional de Música y nuevamente Conservatorio, abre la oportunidad para que los profesionales que el país reclama -ya hay más de una docena de orquestas sinfónicas, bandas de música militar, coros que superan el nivel amateur, bandas, orquestinas y estudiantinas en cientos de colegios y escuelas que necesitan intérpretes de primer nivel y directores y maestros calificados- tengan mayores perspectivas de recibir una formación verdaderamente superior, al inscribir nuestra institución en el conjunto de centros universitarios dedicados a la formación de músicos de excelencia.

En respuesta a esto, y como parte de los cambios que devienen del paso de Conservatorio a Universidad, la UNM mantiene los fundamentos de excelencia y calidad en formación musical especializada, heredados y fortalecidos de la tradición occidental, y se abre paso a las nuevas

corrientes de formación musical basadas en la investigación científica, humanística y tecnológica propias de la educación universitaria y del contexto globalizado.

1.3. Visión al 2025

Ser una universidad peruana especializada en la formación de músicos profesionales, referente de calidad a nivel latinoamericano por su excelencia académica, en investigación, innovación, con alto dominio técnico-interpretativo y responsabilidad social.

1.4. Misión

Somos una comunidad académica especializada, dedicada a formar músicos integrales de alta calidad artística mediante la investigación científica, humanística y tecnológica; orientada a la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical, que contribuye al desarrollo sostenible del país con conciencia de su multiculturalidad en un contexto globalizado.

1.5. Principios y Fines

De acuerdo con lo declarado en el Estatuto aprobado por RCO N.º 408-2023.CO.UNM, en coherencia con la Ley General de Educación N.º 28044 y la Ley N.º 30220, la UNM orienta su servicio guiado por los siguientes principios y fines:

Principios:

- Búsqueda y difusión de la verdad. Se traduce en el ejercicio del pensamiento crítico, la contribución a una cultura de paz, la afirmación de valores, el servicio a la comunidad, el fomento de la creatividad y la libertad de opinión.
- Calidad académica. Consistente en reconocer como propósito esencial de la UNM el cumplimiento de las metas académicas, objetivo a cuyo servicio están el diseño institucional y el enfoque sistémico de procesos. Asimismo, velar por el mejoramiento continuo de la calidad académica consistente en el perfeccionamiento continuo de los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- Autonomía. Entendida como capacidad de decidir por sí misma acerca del cumplimiento de sus fines y funciones.
- Libertad de pensamiento, de expresión, de cátedra, de organización y asociación, ejercidos por los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de tolerancia y respeto.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional. Gobierno democrático de la universidad con la participación de docentes, estudiantes y graduados. La universidad reconoce las libertades políticas garantizadas por el Estado de derecho y promueve el valor de la democracia, la más amplia participación de los miembros de la comunidad en las decisiones que los

comprometen y la intervención de la institución en el debate de los problemas nacionales.

- Meritocracia. Criterio que orienta la evaluación y estímulo de los logros académicos y profesionales de la comunidad universitaria.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. Reconocimiento del valor de la diversidad cultural y de formas de conocimiento, que se plasma en el respeto por los demás como vía para la ampliación de los horizontes de la experiencia y la convivencia.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país que se traduce en la pertinencia de la vinculación de la investigación con la realidad social y cultural.
- Respuesta a las necesidades y demandas del país, compromiso con el desarrollo y rescate de la múltiple herencia musical y cultural, atendiendo al interés general de la población.
- Afirmación de la vida y dignidad humana, rechazando toda forma de violencia, intolerancia y discriminación, así como el respeto al semejante a partir del reconocimiento de sus capacidades e igualdad de oportunidades.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación. Consiste en generar nuevas ideas y soluciones para beneficio de la sociedad, lo que implica una apertura al cambio, producto del aprendizaje continuo. Es la búsqueda de nuevas estrategias para el éxito en un entorno cada vez más competitivo a nivel nacional e internacional.
- Internacionalización para la mayor presencia y desarrollo institucionales, así como la cooperación académica entre la universidad e instituciones extranjeras.
- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo de toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.

Fines:

- Preservar, desarrollar y transmitir de modo permanente la herencia científica, cultural, tecnológica y artística de la humanidad.
- Acrecentar el acervo cultural musical de los peruanos y contribuir a la transformación de la sociedad.
- Formar músicos profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, formando ciudadanos libres que afirmen los valores democráticos, el estado de derecho y la inclusión social.
- Realizar y promover la investigación científica, artística, tecnológica y humanística, así como la creación musical e intelectual.
- Difundir el conocimiento y el arte universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.

- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial a través de la música y de la investigación.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral, a través de la promoción de la música al más alto nivel.
- Formar personas libres en una sociedad libre.

1.6. Valores

La UNM rige su accionar tomando como fundamento la práctica de los valores institucionales que sostienen un comportamiento ético en todos los ámbitos del servicio educativo ofrecido:

Excelencia. Es la actitud y estado mental que se traduce en el esfuerzo y perseverancia en el trabajo, en el ámbito personal y social para alcanzar la mayor cantidad y eficiencia, brindando el mejor resultado posible, e incluso mayor al esperado.

Responsabilidad. Es asumir cabalmente las funciones, los actos y las consecuencias de los compromisos y las decisiones académicas y administrativas. Estos actos involucran cumplimiento, confianza, ética y transparencia.

Tolerancia. Es aceptar y respetar a los miembros de la comunidad universitaria en la práctica de usos, costumbres, expresiones culturales, pluralismo de ideas, facilitando el diálogo, la empatía y la integración en el marco de los principios institucionales.

Disciplina. Es un valor que se adquiere o afianza con el estudio musical, es un elemento indispensable para conseguir el progreso adecuado y avanzar a una velocidad que permita tener una buena motivación en búsqueda de la excelencia. Este valor implica el hábito de la puntualidad y de la buena organización respecto a las tareas asumidas.

Respeto. Es la consideración por la dignidad de todas las personas en un marco de inclusión, equidad y consideración al margen de sus diferencias.

1.7. Política Educativa UNM

En base a los principios y fines declarados en la normativa oficial que rige la educación superior universitaria, como la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía); así como a lo señalado en las normas institucionales como el Estatuto UNM y Política de Buen Gobierno; la siguiente declaración de Política Educativa, la misma que expresa su compromiso con la educación nacional:

Aportar al país ofreciendo formación musical especializada, promoción y acrecentamiento del patrimonio musical e investigación humanista, científica y tecnológica en el campo del arte y la cultura; cumpliendo con altos estándares de calidad; garantizando pertinencia, relevancia y efectividad en el servicio, con responsabilidad social y respeto por la propiedad artística e intelectual; cubriendo satisfactoriamente las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés.

1.8. Alineamiento estratégico y lineamientos de gestión

En concordancia con el fundamento 195 de la STC 00017-2008-TC del Tribunal Constitucional una adecuada interpretación del artículo 18º de la Constitución lleva a la conclusión de que el fin último de la educación universitaria no es la institucionalización de profesiones, sino la formación de profesionales, entendidos estos como egresados universitarios con una colocación laboral digna. Es ese el mandato del artículo 14º de la Constitución, al señalar que “la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad”, en tal sentido, la UNM ofrece formación presencial (que incluye 20% de créditos de forma semipresencial) en el nivel de pregrado dirigida a formar profesionales en las especialidades de interpretación, composición, musicología y educación musical.

La propuesta educativa de la UNM se construye y orienta en coherencia con los diferentes instrumentos político-normativos que rigen al Sistema Educativo Peruano, como la Constitución Política del Perú de 1993 que orienta la formación integral de las personas y la Ley General de Educación 28044, que reconoce a la Educación Superior, como segunda etapa del Sistema Educativo, consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país (artículo 49, Ley General de Educación).

La UNM se reconoce como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados (Ley Universitaria N.º 30220, art. 3). Esta norma en su integridad es la que respalda la organicidad del sistema universitario en la que se incluye a la UNM; legislando la actividad educativa desde su organización, ejecución y evaluación; respetando su autonomía dentro de parámetros establecidos, buscando la formación y desarrollo de la persona humana, así como de la sociedad en su conjunto.

Así también, la UNM enmarca su labor en la formación de músicos profesionales para contribuir al desarrollo del arte y la cultura en nuestro país. En el Plan Estratégico UNM (2021-2025), alineado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Educación (PESEM), la UNM se declara una entidad pública referente en materia de formación de profesionales de alta calidad en música y arte, teniendo en cuenta los pilares de: eficiencia, integridad, transparencia e inclusión. Ha tomado en cuenta para su formulación a los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP):

OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP.

OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía.

OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.

OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.

Dichos objetivos son la base fundamental, sobre la que se ha diseñado la política, misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas institucionales, indicadores, metas anuales y la ruta estratégica.



CONCEPTUALIZACIÓN
JUSTIFICACIÓN
MODELO EDUCATIVO
CONCEPTUALIZACIÓN
JUSTIFICACIÓN MODELO

II. Conceptualización y justificación del Modelo Educativo UNM

2.1. Fundamentación epistemológica

El arte es una forma de expresión consciente, por medio del cual el individuo construye discursos que representan la realidad en un contexto personal y social contemporáneo. Estos discursos forman parte de un grupo social determinado y son parte de su legado y patrimonio. Recientes aportes teóricos que provienen de la epistemología, estética, pedagogía, antropología, sociología y psicología nos muestran que el arte provee ideas, estructuras y formas de pensamiento que favorecen el desarrollo, la interpretación y comprensión más compleja de la realidad, ofreciendo así, un espacio estratégico de producción simbólica que se convierte en un agente capital en la educación de los ciudadanos, ya que establece nuevos sentidos estéticos, abre importantes espacios de visibilización del mundo social, irradian sentidos críticos, proponen cuestionamientos éticos y hace evidentes, con minuciosidad, los cruces entre lo singular y lo universal. Además, dinamiza a los territorios, enriquece a las colectividades y constituye un importante factor de desarrollo económico y social (Ministerio de Cultura [MINCU], 2012).³

La música como manifestación artística es tan compleja y variada como cualquier principio o teoría científica. A partir de una fuente básica de sonidos, ritmos y tiempos, se puede producir una variedad infinita de manifestaciones de origen acústico, eléctrico, electrónico y digital. Es la interacción de los sonidos, el tempo y el tono lo que crea la música, del mismo modo que la interacción de los hechos y conocimientos, junto con la imaginación, las conjeturas y la inspiración, produce nuevos descubrimientos científicos. Tanto la ciencia como la música utilizan fórmulas y teorías para la comprensión e interpretación de la realidad personal y social. Así, la música es científica desde su principio. Sin embargo, la música también es un puente que salva la distancia entre culturas y lenguas, un medio para encontrar la compatibilidad dentro de una sociedad, así como un vínculo con otras sociedades. Es un denominador común humano y todas las culturas la tienen. Todas las culturas la comparten.

La música como arte es también expresión consciente a través de un lenguaje propio que se aprende mediante la educación. Así, se domina y manipula el fenómeno sonoro para crear, transmitir, investigar o enseñar un discurso que forma parte del constructo de la sociedad. Por ello, la educación musical es fundamental en la generación y desarrollo de nuevos agentes que lo enriquecen. En este contexto, la UNM aporta con una formación integral y especializada que promueve la enseñanza, creación, investigación e interpretación musical de la más alta calidad de manera que aporte al enriquecimiento de la sociedad. Para ello, envuelve al estudiante en un proceso que le permite materializar su universo subjetivo y desarrollar las competencias necesarias que le permitan desplegar un discurso propio hacia la sociedad y el mundo laboral. Todo ello en concordancia con sus fines institucionales.

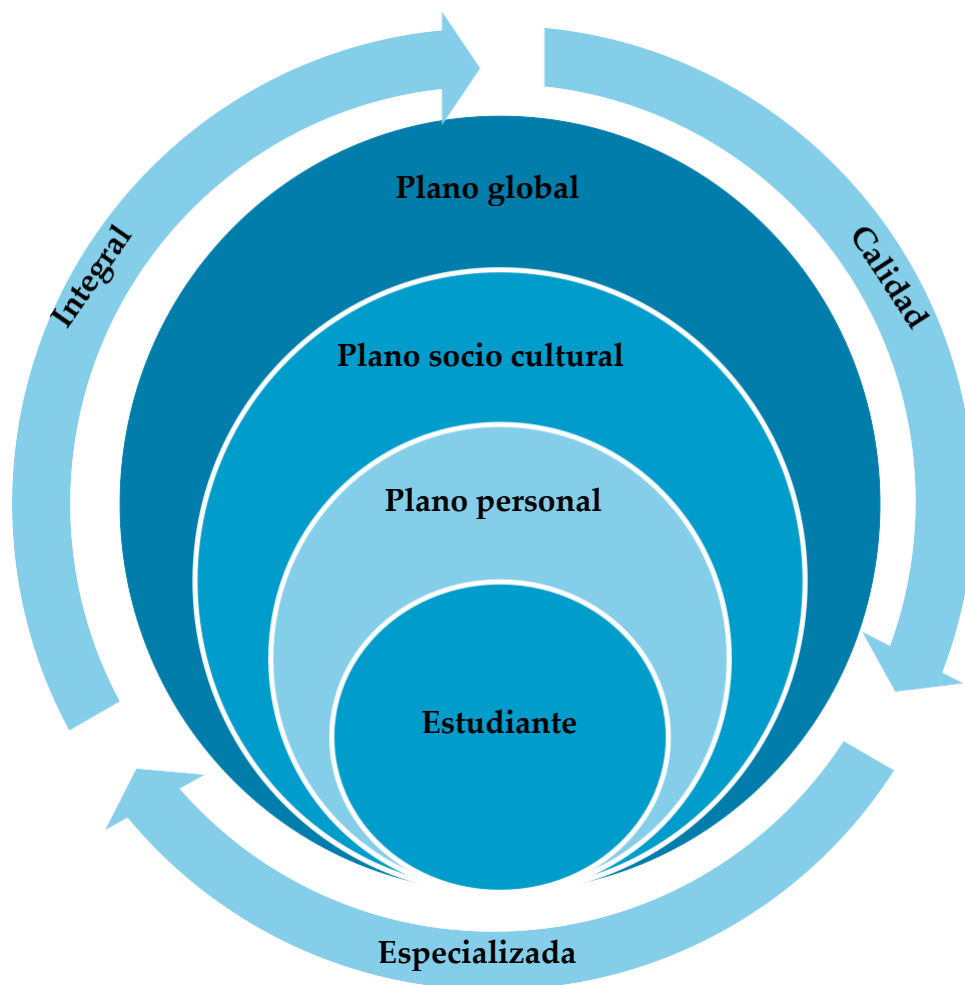
La formación integral de la UNM, centrada en la persona, atiende su complejidad

multidimensional y le permite desarrollar su talento, habilidad, capacidad y potencialidad con integridad, conciencia ética y ciudadana, como agente socialmente activo y consciente del mundo actual. Por esta razón, la UNM dentro de su propuesta educativa desarrolla un intenso vínculo con la sociedad a través de su propuesta pedagógica y las competencias de formación declaradas en el perfil de egreso.

La formación especializada, característica de la UNM, se refleja en los planes de estudio de alta exigencia disciplinar que permiten adquirir una amplia cultura musical, un conocimiento profundo del lenguaje musical y un dominio instrumental; todo ello se integra con la formación humanista, científica y tecnológica que promueve la investigación formativa, la valoración y difusión de nuestro acervo musical y la responsabilidad social.

La UNM, por su extensa trayectoria se ha constituido en referente de la formación musical de nuestro país que forma músicos con identidad, capaces de crear, interpretar, investigar y enseñar con la más alta calidad. Los egresados de la UNM son ciudadanos comprometidos, competentes en el desarrollo de su profesión, socialmente responsables y que poseen un discurso propio, que se comunica a través de los diferentes ámbitos del desarrollo musical; intenciones expresadas en el Estatuto y Reglamento General.

Ilustración 1: Propuesta formativa



2.2. Fundamentación social

Desde el análisis sociológico, la música, como manifestación artística es fundamental para las diversas sociedades. Exalta la colectividad humana estimulando nuevas relaciones en donde los aportes a la cultura de un grupo social provocan una conexión con nuevas ideas y significados. La música reúne a los grupos sociales y los identifica de manera extraordinaria. La moda, la tradición, el clima, la política, en fin; incontables factores sirven de estímulo e inspiración para proponer un tipo de música identitaria que expresa un sentir popular.

El enfoque de formación que se propone enfatiza una mirada abierta, plural y pertinente, comprometida con el desarrollo del país y sus demandas, esencialmente de orden artístico-cultural, asimismo busca atender el interés general de la población desde los más amplios y diversos conocimientos, espacios, tiempos y significados del saber reflexivo. Así, asume un compromiso con la música peruana, su preservación, acrecentamiento y difusión como parte del patrimonio cultural musical nacional, conscientes de la diversidad cultural y sus formas de conocimiento, con profundo respeto por los demás como vía para la ampliación de los horizontes de la experiencia y la convivencia con identidad. Lo anterior se hace posible a través de la ejecución de proyectos y emprendimientos culturales que los egresados de nuestra casa de estudios ya están gestando en poblaciones que por su distancia geográfica no tienen acceso a una formación musical de alta calidad.

La metodología que ofrece la UNM favorece la creación de nuevas manifestaciones musicales rescatando los saberes de nuestro patrimonio cultural-musical. La institución alberga gran cantidad de estudiantes provenientes de diferentes partes del Perú, los cuales enriquecen el diálogo intercultural e intergeneracional facilitando nuevos lenguajes. En este contexto, la UNM como institución pública de formación especializada asume su responsabilidad con la sociedad y responde brindando una formación que atienda y ayude a cerrar estas brechas.

2.3. Fundamentación pedagógica

Acorde con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 (2020), la UNM visibiliza una educación que brinda experiencias educativas que contribuyen a que cada estudiante desarrolle su curiosidad, imaginación y potencial para indagar; explorar sus propios talentos e inquietudes; crezca espiritualmente; afirme su identidad y autonomía, en un contexto en que se vienen reconfigurando las relaciones entre individuos y sus planos local y global.

El Modelo Educativo UNM se sustenta en un enfoque constructivista del aprendizaje con aportes de la psicología y la sociología de la música. Las rutinas empleadas por los docentes fomentan la práctica musical de manera metódica. Inicialmente, el entrenamiento diario, proporciona habilidades y destrezas al educando permitiéndole más adelante, construir diversos procesos mentales que enriquecen su saber. La práctica musical se va enriqueciendo con un análisis

profundo, guiado por el docente, acerca de los elementos con los que se produce la música, proporcionando al estudiante un grado de interpretación musical que le permite desarrollar un nivel de comunicación abstracto con el público a través de un lenguaje sonoro: melodías, armonías y ritmos que cobran un significado para la audiencia. La expresión artística musical se recrea provocando diversas sensaciones emocionales. Por ello, el Modelo Educativo de la UNM asume que el desarrollo del estudiante abarca tres planos: el plano personal, el sociocultural y el global.

En el plano personal, el estudiante edifica su personalidad con integridad, perseverancia, disciplina, creatividad, liderazgo y emprendimiento; lo que se logra con una atención pedagógica y formativa personalizada. La UNM fortalece su asertividad y resiliencia, y la oportunidad de reflexión crítica sobre sí mismo brindando espacios académicos, de expresión artística, así como desde las oportunidades creadas por los servicios de apoyo al estudiante. Así, forja un sentido ético profundo y la capacidad de entender e interesarse en los demás, afirmando los principios fundantes de una vida en democracia; aspectos importantes que se desarrollan en vínculo con acciones de responsabilidad social y la participación estudiantil a través del Centro de Estudiantes.

En el plano sociocultural, el estudiante reafirma su identidad y vocación social con su aporte ciudadano desde lo musical. Además, como agente de cambio, asume un papel activo y socialmente responsable a partir de su formación reflexiva y crítica del contexto social y cultural, que le permite desarrollar sus talentos e intereses, a la par que exhorta a la transformación social y el diálogo intercultural.

En el plano global, el estudiante ve la oportunidad de una realización trascendental hacia el mundo a través de su aporte innovador como respuesta a la necesidad de nuevos lenguajes musicales que emergen de un mundo globalizado, ya que nuestra institución es consciente que la irrupción y acelerado desarrollo de la inteligencia artificial, las técnicas de *machine learning*, el manejo de volúmenes de información (*BigData*), Internet, así como el surgimiento de nuevas disciplinas afectan el funcionamiento de la sociedad, su organización y los procesos educativos (PEN, 2020). Por ello, en este plano, el estudiante desarrolla una mirada que va más allá de lo instrumental (las tecnologías como herramientas) y reconfigura sus relaciones socio culturales hacia desafíos en diversos ámbitos de desarrollo, entre ellos el laboral.

El Modelo Educativo de la UNM considera niveles de competencia alcanzados en una formación previa al inicio del pregrado. En el mundo, la disciplina musical a nivel profesional se gesta desde la primera infancia. Durante la niñez, se evidencia las aptitudes musicales que necesitan desarrollarse, incluyendo un bagaje de cultura musical y la orientación educativa de habilidades y destrezas apropiadas para dominar un instrumento, incluida la voz. La naturaleza de esta formación está presente en todos los programas que ofrece la UNM, incluidas la Educación Musical, Musicología y Composición; ya que el punto de partida de los tres es la formación musical interpretativa. De ahí que sea relevante en el logro del perfil de egreso, la formación temprana para el desarrollo de habilidades musicales.

2.4. Fundamentación Tecnológica

Una de las funciones esenciales del estado es promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo. El proceso formativo de la UNM asegura que el estudiante desarrolle capacidades histórico-conceptuales y técnico-prácticas que le permitan competir en el entorno nacional y global de una sociedad en continuo desarrollo y avance tecnológico, creando e innovando desde las artes.

La música ha estado siempre vinculada al desarrollo de la tecnología y al uso de las máquinas y herramientas que cada periodo histórico propone. Ha sido, también, un punto de encuentro entre los mundos de la ciencia y las artes. Es por esto que el estudiante de la UNM es partícipe de un proceso que asegura su comprensión del desarrollo de la tecnología a través del tiempo y su relación con las artes musicales. Esta comprensión le permite aportar al enriquecimiento de la cultura nacional desde la incorporación de las técnicas, habilidades, métodos y procesos a sus quehaceres musicales, desde una perspectiva inclusiva, interdisciplinaria e integral.

El modelo educativo de la UNM propone eliminar las brechas tecnológicas, digitales e informáticas, a través de la familiarización del estudiante con estos procesos y el acceso directo tanto al equipamiento tecnológico esencial, tradicional y contemporáneo, como al conocimiento intelectual que lo sustenta. También fomenta el desarrollo de habilidades que permitan al estudiante ser no solo un receptor de información de base tecnológica sino un creador de conocimiento tecnológico y de arte de base tecnológica. Con este propósito, la universidad alberga espacios dedicados a la producción, experimentación e innovación en la música de base tecnológica y la tecnología musical, adaptando y desarrollando nuevo conocimiento en las áreas.

La universidad no solo cuenta con las capacidades para que sus alumnos desarrollen trabajo tecnológico de carácter musical o de áreas relacionadas al quehacer sonoro-musical, sino que se encuentra preparada para aprovechar el desarrollo tecnológico en los procesos logísticos requeridos para el proceso educativo haciendo usos de herramientas de la tecnología de la información y la tecnología musical. El personal se encuentra capacitado para llevar todas las labores sonoro-musicales necesarias al entorno virtual, incluyendo la enseñanza, la práctica, la creación, la innovación, la memoria y la difusión de las actividades necesarias para el correcto desarrollo de su función educativa.



DIAGNÓSTICO
CARACTERÍSTICAS
INFLUENCIA IMPACTO

D I A G N Ó S T I C O
C A R A C T E R Í S T I C A S
I N F L U E N C I A I M P A C T O

III. Diagnóstico de las características del área de influencia e impacto de la UNM

3.1. Contexto global y nacional de la formación musical

La educación musical de nivel profesional tiene un legado y tradición occidental que es la fuente de la formación técnico-musical del mundo. Este legado ejerce gran influencia en la educación musical que se imparte a la sociedad, asumiendo el rol de eje de transmisión cultural. En ese sentido, la educación musical afronta dos grandes problemas: qué elementos culturales debe conservar como legado, válidos e indispensables para la formación profesional; y qué elementos culturales se deben renovar o proponer de manera que se brinde una formación actualizada y pertinente a las demandas de las sociedades actuales.

Por otro lado, uno de los mayores desafíos de la educación universitaria actual es enfrentarse a la velocidad de la sociedad de la información y sus cambios en un mundo global y tecnologizado que cada vez tiene mayor accesibilidad de información, no siempre sinónimo de conocimiento válido. Por efecto de la globalización, la tendencia de la educación superior universitaria se abre paso a la homogenización de los currículos internacionales en todos los campos formativos, incluido el de la formación musical.

El contexto educativo peruano visibiliza el reconocimiento político del valor y la necesidad de promover el arte, entre ellas la música, pero a su vez, asume que “...en el Perú no han recibido un apoyo sostenido de parte del Estado” (MINCU, 2012, p.28).

“El sistema educativo peruano ha brindado poca atención a las artes en la formación de las personas, lo que se ha expresado en la priorización de otras áreas del conocimiento que se perciben de mayor utilidad, y en la reducción de su finalidad a una producción artística que pueda ser apreciada en determinadas coyunturas, como presentaciones en los días de la madre y del padre, días festivos, clausuras del año escolar, etc.” (PEN, 2020, p.124).

Se reconoce la importancia de promover diversidad en las trayectorias educativas brindando atención para todas las alternativas formativas (Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNESTP y el Proyecto Educativo Nacional 2030). Más aún la PNESTP reconoce la urgencia de priorizar la pertinencia y diversidad en las trayectorias educativas en la educación superior y de atraer y formar a estudiantes con talento y vocación hacia la formación de profesionales en expresiones artísticas que permita resguardar y promover la diversidad cultural, histórica y social del país como pilares claves para la revalorización del patrimonio cultural (Ministerio de Educación, 2020).

El acceso a la educación musical en el Perú es limitado y posee una tradición histórica de lucha por su reconocimiento y valoración especialmente en la educación escolar pública, sea por

factores económicos, falta de maestros o de promoción por parte de las autoridades; lo que visibiliza las enormes diferencias y poca cobertura en la formación musical de niños y adolescentes. Dada esta situación, la UNM ha asumido la tarea de identificación del talento existente a través del servicio de extensión denominado Servicio de Formación del Talento Musical que, desarrolla competencias musicales en niños, niñas y adolescentes que cuentan con talento musical y que posteriormente tendrán la opción de comenzar sus estudios en el pregrado universitario. De esta manera se busca cubrir las brechas en educación musical de nuestro país, lo que permite una mejor articulación con el nivel superior universitario y hace posible un nivel académico con estándares internacionales que se demuestra en la excelencia académica de los exalumnos y egresados del Conservatorio Nacional de Música (nuestro antecedente inmediato), quienes se desenvuelven con solvencia en diferentes partes del mundo.

3.2. Diagnóstico de las características de la zona de influencia

Es a través de la aprobación de la Ley N.º 30597, que dispone el cambio de su denominación a Universidad Nacional de Música (UNM), que hace hincapié en este centro de estudios como referente nacional en cuanto a la formación profesional musical. Es por ello que se considera como área de influencia todo el país.

Características sociodemográficas de la población de referencia dentro de la zona de influencia

Para el presente análisis, se considera como población de referencia a los siguientes grupos poblacionales:

- **Población de referencia 1:** Población que ha concluido la educación secundaria (sin otro nivel de estudios) con edades desde 18 a 30 años. Dado que es requisito para cursar el pregrado, haber concluido con los estudios de educación secundaria, que el no haber cursado otros estudios posteriores, hacen más probable la demanda de estudios superiores y según la misma estadística del Censo 2017, más del 90% de personas que están cursando estudios universitarios tienen entre 17 a 30 años.
- **Población de referencia 2:** Población que están cursando la educación secundaria con edades desde 12 a 17 años, dado que, en esta etapa de la vida, se comienzan a manifestar las preferencias sobre estudios posteriores a la educación escolar secundaria. Este grupo es considerado en atención a la necesidad de identificación del talento musical desde edades tempranas a fin de cumplir con la Política de Responsabilidad Social: Proyección social y extensión musical para la cultura de paz que busca desarrollar la oferta de la UNM para captar a niños y jóvenes con talento musical, alejados de la cultura académica y en condiciones socioeconómicas precarias; subvencionando sus estudios musicales, en el programa de formación musical preparatoria. Este grupo constituye el semillero de los futuros músicos profesionales del Perú.

Tabla 1 Población de referencia en la zona de influencia

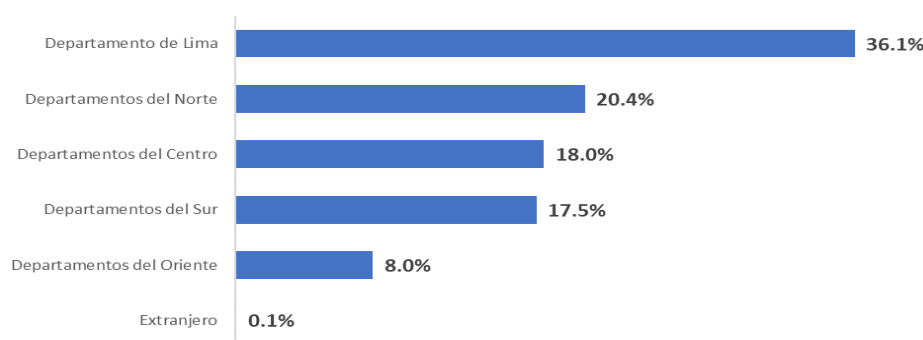
Descripción	Censo
	2017
Población Total a nivel nacional	29,381,884
<i>Población de referencia 1: Población que ha concluido la educación secundaria (sin otro nivel de estudios) con edades desde 18 a 30 años</i>	2,111,408
<i>Población de referencia 2: Población que están cursando la educación secundaria con edades desde 12 a 17 años</i>	2,261,823

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2017 – INEI

Según los resultados del Censo 2017, la población de referencia 1 representa el 7.2% del total de la población nacional mientras que la población de referencia 2 constituye 7.7% del total de personas en el país. En cuanto a la participación por edades, la población de referencia 2 representa casi tres cuartas partes del total de las personas con edades entre los 12 y 17 años. En cambio, la población de referencia 1 alcanza a ser la tercera parte de los ciudadanos con 18 hasta los 30 años. Sobre la conformación de la población de referencia por sexo, existe una ligera mayor participación de los varones.

Un aspecto relevante es como se distribuye la población de referencia total según la ubicación geográfica de su residencia. Como se podría prever, en el Departamento de Lima se ubica la mayor cantidad (36.1%). En los departamentos ubicados al norte del Perú, se ubican una quinta parte de la población de referencia, mientras que en departamento del sur y del centro, en menor proporción. Solo 8% se ubica en departamentos del oriente.

Ilustración 2 Población de referencia de la zona de influencia según lugar de residencia.



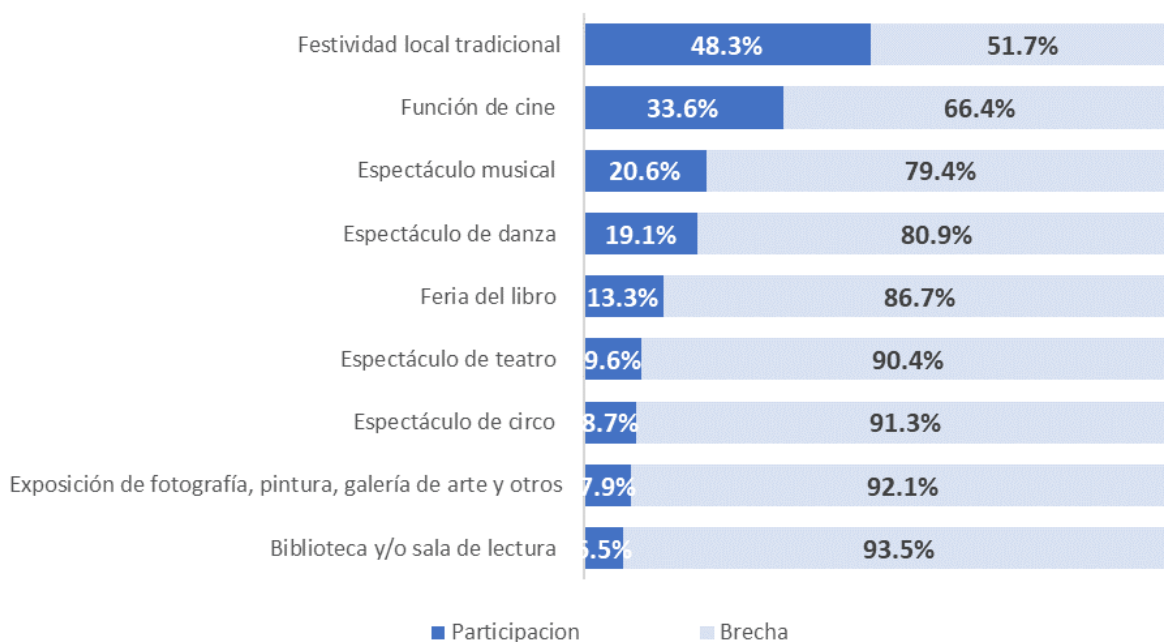
Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2017 - INEI

Características culturales y artísticas dentro de la zona de influencia

La Política Nacional de Cultura 2030 y el Plan de Recuperación de las Industrias Culturales y Artes al 2030 resaltan que la debilidad en la formación artística de todo el sistema educativo peruano es una de las causas que contribuye al principal problema público en cultura que es el limitado ejercicio de los derechos culturales de la población.

Sobre la participación de la población en los servicios culturales y artísticos, encontramos que respecto a los espectáculos musicales solo llega a ser una quinta parte de la población, teniendo una brecha de participación de cerca de 80%. Aun así, los espectáculos musicales son el tercer servicio cultural-artístico con mayor participación, alcanzando el segundo lugar en zonas rurales. Se debe destacar también que la participación en todos los servicios culturales y artísticos (salvo Festividad local tradicional) es mayor en los estratos socioeconómicos altos.

Ilustración 3 Participación en servicios culturales y artísticos la zona de influencia



Fuente: Política Nacional de Cultura al 2030

En cuanto a la frecuencia de participación en estos servicios, en todos los casos es mayormente anual, llegando a 48% en el caso de los espectáculos musicales. Es en este último tipo de servicio que existe una relación inversa entre la participación y la edad del usuario, es decir a menor edad mayor participación. Por el contrario, si se evalúa en función al nivel educativo, a mayor nivel educativo, mayor participación. Sobre las razones para no participar en servicios culturales artísticos, se indica como principal razón la *falta de interés*, llegando a un 57.5% en el caso de espectáculos musicales. La segunda razón más importante es la *falta de tiempo*.

Uno de los factores que condicionan las oportunidades de participación es la ausencia de infraestructura cultural y como esta se distribuye en el territorio nacional. Por ejemplo, los teatros / teatrines, que son los espacios que podrían albergar espectáculos musicales, solo representan el 12.5% del total de infraestructura cultural, asimismo solo en 5% del total de distritos a nivel nacional cuentan con este tipo de infraestructura.

De acuerdo al Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2022, del Ministerio de Cultura, ha habido un crecimiento en el número de proyectos artísticos financiados, con un aumento de 148% en tres años, pero este crecimiento es menor al que han tenido el número de postulantes, lo que ha generado que el porcentaje de demanda atendida (Demanda cubierta) ha disminuido en el 2021 con relación al 2018. Se debe destacar que, en el 2021, tanto de los postulantes como de los beneficiarios, ha sido mayor la participación desde las regiones que de Lima y Callao, rompiendo con la tendencia centralista de los tres años previos. También merece destacar que la postulación de Proyectos de Producción Discográfica ha ido en aumento multiplicándose por 7 desde el 2018 al 2021 y representando casi la cuarta parte del total de postulaciones en ese periodo.

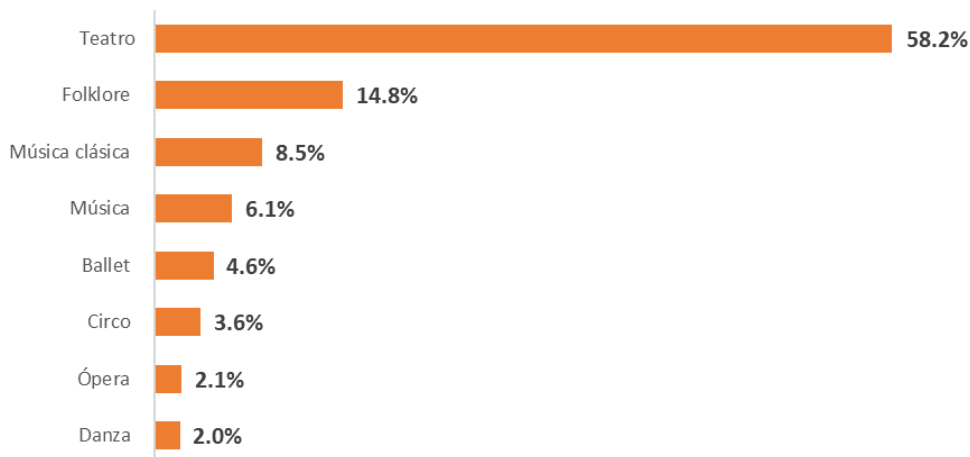
Tabla 2 Resumen de los estímulos económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música

ítem	2018	2019	2020	2021	Variación porcentual 2018-2021
Monto (S/)	2,431,000	2,705,000	2,875,000	2,926,000	20%
N.º de postulantes	526	596	1,194	1,947	270%
N.º de beneficiarios	67	77	69	166	148%
Media de montos entregados (S/)	36,284	35,085	41,402	17,441	-52%
Demanda cubierta	12.7%	12.9%	5.7%	8.5%	

Fuente: Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2022. Ministerio de Cultura

En cuanto a la generación de empleo, según el documento Política Nacional de Cultura al 2030, se estima que la actividad cultural artística genera alrededor de 3,000 puestos por año, aunque se debe considerar que el trabajo del artista no se desarrolla a tiempo completo. Se destaca que cerca del 15% de empleos son dentro del rubro música / música clásica, pero se debe precisar que el profesional de la música tiene potencial de participación en casi todos tipos de actividades artísticas presentadas en la ilustración siguiente.

Ilustración 4 Distribución por tipo de actividad cultural artística en el empleo generado



Fuente: Política Nacional de Cultura al 2030

3.3. Propuesta de valor

La formación profesional de músicos, aunque no suficientemente reconocida y apoyada en nuestro país, tiene mucho que aportar a la educación integral lo cual exige una contribución a políticas educativas que impulsen la educación musical como un derecho de niños y jóvenes. En particular, la UNM opta por un enfoque interdisciplinario de formación artística entendido como un proceso complejo de diálogo o interacción que conjuga metodologías y lenguajes de más de una disciplina para examinar o resolver un problema (Acosta, 2016), es un componente transversal en nuestra formación.

La interdisciplinariedad y la flexibilidad de los planes de estudios brindan mayor fluidez y cooperación entre el trabajo teórico y práctico que desarrollan los estudiantes, los cuales ejercitan su conciencia crítica y creatividad al fomentar discusión sobre las disciplinas que comparten objetos de estudio, en contraparte con la especialización o sub-especialización disciplinar.

En el caso de la formación de educadores musicales, se parte del concepto de que la Educación Musical integra dos campos: el de las ciencias de la educación y el de la música por lo que el proceso de formación debe atender a estos dos campos. La tendencia es a centralizar la carrera a partir de la identificación del contexto y las necesidades de los estudiantes, futuros educadores.

La UNM es la única Universidad que ofrece la carrera de Musicología y representa una oportunidad para la formación de investigadores con una perspectiva amplia sustentados en la formación en los diversos enfoques que ofrece la carrera, no sesgada necesariamente a la visión antropológica y etnográfica que está presente en estudios de posgrado.

Los egresados de Educación Musical de la UNM se perciben con mayor dominio teórico en comparación con otras instituciones y encuentran opciones laborales no sólo en instituciones educativas de Educación Básica Regular, sino en diferentes propuestas de formación musical para niños y adultos, generando también sus propios emprendimientos educativos.

Las prácticas pre-profesionales se facilitan desde el ámbito interno como también desde la Dirección de Bienestar Universitario, a través del Programa de Seguimiento al Egresado y Graduado que hace posible canalizar diferentes opciones para la empleabilidad de nuestros egresados a través de convenios y alianzas interinstitucionales.



ORGANIZACIÓN
ESTUDIOS
ORGANIZACIÓN
ESTUDIOS ORGANIZACIÓN
ESTUDIOS ORGANIZACIÓN

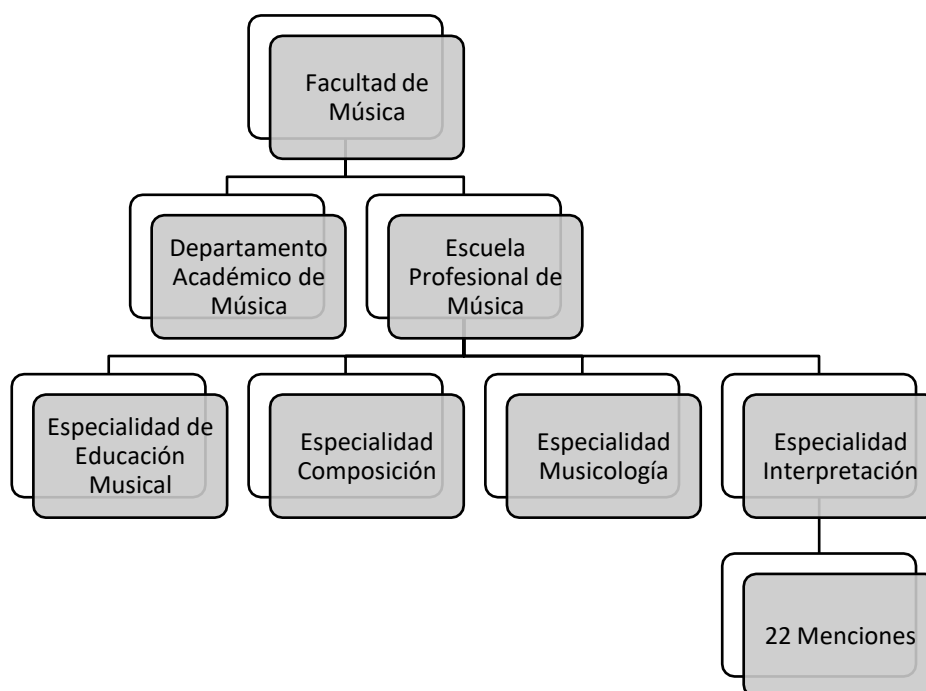
IV. Organización de los estudios

La prestación del servicio educativo se brinda en el **nivel de Pregrado** y en la **modalidad presencial**. Los estudios de pregrado cumplen con lo señalado por la Ley Universitaria en relación con el número de créditos requeridos de acuerdo con el tipo de estudios generales, específicos o especializados. Cada programa y especialidad determina la cantidad de créditos para la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional respectivo. Asume procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados principalmente para un entorno físico especialmente acondicionado, aunque esta modalidad admite el uso como apoyo o complemento, de entornos virtuales de aprendizaje. El uso de estos mecanismos virtuales se realiza hasta en un máximo de 20% del total de los créditos del programa académico con un soporte idóneo para su realización (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria [SUNEDU], 2020, p.39) con contenidos, metodología de enseñanza y evaluación adecuados.

4.1. Estructura orgánica para la formación de Pregrado

De acuerdo con el Estatuto, la UNM presenta una Facultad de Música, que es la unidad de formación académica, profesional y de gestión, la cual está conformada por la Escuela Profesional de Música, que dirige la aplicación del currículo para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico de Bachiller en Música y título profesional en Música correspondientes a las cuatro especialidades ofrecidas. La UNM tiene un Departamento Académico de Música que reúne a los docentes de las especialidades de Interpretación Musical, Composición, Musicología y Educación Musical.

Ilustración 5 Estructura orgánica del Pregrado en la UNM



La UNM cuenta con una sola sede, ubicada en la ciudad de Lima que comparte los siguientes locales:

CÓDIGO DE LOCAL	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
SL01	Local Principal	JIRÓN CARABAYA 421 - 429
SL02	Local Histórico	AVENIDA EMANCIPACIÓN 180
SL03	Local Salaverry	AV. GENERAL SANTA CRUZ 788 ESQ. AV. SALAVERRY 810 - 818
SL04	Local Camaná	JIRÓN CAMANÁ 566

4.2. Áreas de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Universitaria los estudios se dividen en generales, específicos y de especialidad. Los estudios de pregrado, de acuerdo con el Estatuto, tienen por finalidad desarrollar competencias y habilidades profesionales en el campo de la música que permitan posteriormente al egresado desempeñarse en el ámbito laboral.

a) Los estudios generales están dirigidos a la formación integral humanística de los estudiantes que les permita contribuir al desarrollo de la comunidad y la cultura, sentando las bases para el desarrollo de las competencias genéricas. Constituye la columna vertebral de nuestra formación y tienen una duración no menor a 35 créditos académicos, según lo dispuesto por la Ley Universitaria. Son parte del plan de estudios de todas las especialidades y sus correspondientes menciones.

Estos son un espacio común que socializa y une a nuestros estudiantes; busca la integración de conocimientos y habilidades básicas para el aprendizaje, la gestión y la cultura artístico-musical necesarias para la configuración de la identidad profesional, considerando principios éticos y aspectos de desarrollo personal.

b) Los estudios específicos proporcionan conocimientos propios de la profesión y la especialidad musical. Sirven para profundizar en el campo disciplinar y son un primer paso en la especialización de los estudiantes. Son transversales a todas las especialidades y se concretan a través de asignaturas que progresivamente proporcionan el fortalecimiento de habilidades auditivas y de inteligencia musical. Con el desarrollo de estas habilidades, los futuros músicos profesionales adquieren destrezas para discriminar contextos sonoros, de alturas y ritmos, así como de timbres y dinámicas que les permiten dominar los elementos fundamentales de la música. Más adelante los estudios específicos profundizan los conocimientos sobre las leyes del sonido, su organización, creación y ejecución de armonías que los concientiza en el análisis musical con el cual sustentan sus propuestas artísticas.

Sin dejar de lado el contexto de creación y recreación de las formas musicales, los estudios específicos atienden también al componente histórico y cultural de las manifestaciones musicales en los distintos contextos socioculturales, brindando la madurez para comprender la infinidad de estilos y formas de concebir la música y entenderla en diversas dimensiones abstractas o concretas.

- c) **Los estudios especializados** abordan directamente los saberes y destrezas para que el estudiante logre el dominio de su especialidad: Educación Musical, Musicología, Composición o Interpretación.

La especialidad de Educación Musical forma profesionales especializados en la construcción de conocimientos en el área artístico-educativa. La especialidad capacita para el uso de herramientas teórico-metodológicas que promuevan el desarrollo de recursos didácticos y estrategias pedagógico-musicales en los diferentes niveles educativos, así como la investigación en educación musical que responde a paradigmas epistemológicos diversos.

La especialidad de Educación Musical desarrolla las competencias pedagógicas alternando horas teóricas y horas prácticas que se desarrollan en los laboratorios musicales y otros espacios en los que se socializa y se debaten las diversas estrategias para abordar la enseñanza musical. El conocimiento de la psicología del desarrollo y la psicología del aprendizaje refuerzan las aptitudes y el conocimiento que los futuros educadores musicales deben poseer para poder sustentar sus metodologías y didácticas de la enseñanza musical. Los estudiantes son capaces de desarrollar proyectos educativos en diversos contextos.

Así también, los futuros docentes realizan estudios de interpretación en el piano y el canto, así como de otros instrumentos de viento, cuerda y percusión, complementarios e indispensables para la proposición de los recursos utilizables en sus sesiones de clase.

Los futuros docentes deben ser multifacéticos en el dominio de la música en general para poder enseñarla. De igual manera, se promueve la investigación aplicada.

La especialidad de Musicología tiene como objetivo comprender al hecho musical como parte del desarrollo cultural de la humanidad y con ello, contribuir al enriquecimiento de la cultura y sociedad peruana. La musicología como especialidad se enfoca en analizar las diferentes expresiones musicales, desde puntos de vista artístico, científico, académico y social. Es decir, un musicólogo, a través de la investigación, busca comprender el lugar de la música dentro de la cultura y la historia, qué agentes influyen sobre ella, y qué significa para el ser humano, entre otras cosas.

La especialidad de Musicología posee una gran variedad de asignaturas que desarrollan y refuerzan la investigación, que es la base con la que los futuros musicólogos sustentan su carrera. La investigación histórica se aprende a través de asignaturas como la paleografía, la sociología y la epistemología. Así también, se diversifica la exploración de fuentes musicales a través de la etnomusicología.

La investigación científica se desarrolla con asignaturas de análisis musicológico y etnomusicológico, para ello, se madura el sentido universal del investigador con asignaturas especializadas en músicas translocales y músicas del mundo. Los musicólogos también desarrollan una parte interpretativa con el aprendizaje de instrumentos musicales complementarios y talleres de música tradicional. Son analíticos y expertos en descifrar las diversas melografías musicales, para sustentar sus investigaciones.

La especialidad de Composición ofrece el desarrollo de competencias necesarias para que el egresado pueda desempeñarse como un profesional de la creación musical. A través de las diferentes asignaturas del plan de estudios el estudiante aprende a componer para instrumentos o voces solistas, grupos de cámara y formatos orquestales.

La especialidad de Composición explora el sonido desde el concepto más elemental, dominando el lenguaje musical para desarrollar armonías y contrapuntos con las que se maduran las primeras propuestas compositivas. Más adelante los futuros compositores propondrán innovaciones sonoras en el campo de la electroacústica y la creación de música con base tecnológica. La parte creativa y de maduración del estilo se ve fortificada con conceptos analíticos musicales y la parte técnica del conocimiento de formatos instrumentales se afianza con asignaturas de orquestación e instrumentación.

El compositor propone grandes desafíos de sonoridad de timbre y de ritmos con los que sustentan sus creaciones artísticas y marchan a la vanguardia de los nuevos estilos y formas musicales.

La especialidad de Interpretación desarrolla técnicas de estudio y entrenamiento, por medio de ejercicios metódicos y rutinas físicas de motora fina, de respiración, de impostación y postura corporal, entre otros. Los estudios especializados propician una ejecución instrumental o vocal de alta precisión y efectividad. Así también, desarrollan la comunicación de ideas artísticas por medio de rudimentos de interpretación de frases musicales que conectan al intérprete con el público. De esa forma, se profundiza en el sentido artístico que invade el campo de la inteligencia emocional para satisfacer la comunicación de un lenguaje sonoro a través de un instrumento que proporciona a la audiencia diversas reacciones emocionales.

Los estudios específicos y especializados abarcan una duración no menor a 165 créditos. En nuestro modelo los tres tipos de estudios se dan en paralelo desde el inicio de la carrera debido a que la formación disciplinar especializada así lo requiere. Como parte de los estudios de pregrado se contemplan cursos electivos, cuya finalidad es enriquecer la formación con otras disciplinas que le permitirán al estudiante, posterior a su egreso, experimentar perfiles alternativos que consolidan y complementan la carrera musical. Además, ofrecen una mayor flexibilidad al currículo y contribuyen con la formación integral del estudiante de acuerdo con sus propios intereses.

Por otro lado, las asignaturas de práctica pre-profesional posibilitan al estudiante una experiencia en donde se vive y experimenta las ocupaciones propias de un músico profesional incorporando además las habilidades de gestión artística, compositiva, investigativa o educativa, según sea el perfil de la carrera musical, para consolidar la personalidad y la capacidad de resolución de problemas propios de la vida profesional del músico. Se rigen por el reglamento respectivo. Las prácticas pre-profesionales se realizan en dos semestres académicos. En ellas, los estudiantes evidencian las habilidades logradas durante el desarrollo de su carrera y consolidan sus perfiles de egreso.

Para la obtención del grado académico de Bachiller en Música se requiere haber concluido satisfactoriamente los estudios de pregrado, el conocimiento del idioma inglés en su nivel básico o lengua nativa y cumplir con los requisitos administrativos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos.

La UNM otorga los siguientes grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación:

- Grado de bachiller en Música
- Título profesional de licenciado en Música con las siguientes especialidades:

a) Interpretación Musical con mención en (instrumento musical)

Tabla 3 Familias instrumentales

Vientos de madera	Vientos de metal	Cuerdas	Percusión y Canto	Formativos
<ul style="list-style-type: none"> • Flauta Traversa • Flauta Dulce • Oboe • Clarinete • Fagot • Saxofón 	<ul style="list-style-type: none"> • Corno • Trompeta • Trombón • Eufonio • Tuba 	<ul style="list-style-type: none"> • Violín • Viola • Violonchelo • Contrabajo • Guitarra • Arpa 	<ul style="list-style-type: none"> • Percusión • Piano • Canto 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Coral • Dirección Instrumental

- b) Composición
- c) Musicología
- d) Educación Musical

Todos los grados y títulos son registrados en la Sunedu, de acuerdo con las especialidades y menciones inscritas.

4.3. Diseño Curricular

El currículo de la UNM expresa su proyecto formativo, así como su concepción educativa en correspondencia con su visión y misión. El diseño curricular se concibe como un proceso de construcción participativo que conduce a la realización profesional y disciplinar del músico en cada una de sus especialidades. Está expresado en un conjunto de saberes y competencias intencionadas, organizadas y administradas en un itinerario de formación explicitado en los planes de estudio y mallas curriculares que permiten alcanzar el perfil de egreso, el cual constituye un compromiso y una promesa ante la sociedad.

La universidad, como espacio público de formación de profesionales en un contexto globalizado, debe responder a las necesidades de una sociedad que precisa una formación acorde a los nuevos desafíos profesionales en equilibrio con las necesidades culturales y sociales propias a nuestra región.

Por ello, la formación especializada de la UNM se abre a las necesidades del mundo global que amplía las fuentes del conocimiento y hace necesario establecer relaciones con otras disciplinas (historia, antropología, sociología, acústica, entre otras) para tener una visión más amplia del objeto de estudio. Esto se evidencia claramente en los planes de estudio, en los que se han incluido diversas asignaturas con disciplinas y campos complementarios a la formación musical. Los cursos electivos también ofrecen la posibilidad de explorar perfiles profesionales diversos y contextualizados con las necesidades de los estudiantes, contribuyendo a la flexibilidad curricular.

Nuestro currículo se encuentra alineado al enfoque por competencias, lo que permite articular la enseñanza integral centrada en la persona y su desarrollo a lo largo de la vida, la formación para el mundo del trabajo y el ejercicio de la ética ciudadana.

➤ Enfoque por competencias

Un currículo por competencias articula los conocimientos generales con las habilidades profesionales y las experiencias en el campo laboral, por lo que promueve una enseñanza total que privilegia el cómo se aprende, el aprendizaje permanente y autónomo por parte del estudiante, la flexibilidad en los métodos y el trabajo en equipo. Considera el qué, cómo y cuándo se aprende, toma en cuenta la forma de aprender y promueve el aprender a aprender.

Las competencias se entienden como un objeto complejo, dinámico y multidimensional, bajo un punto de vista constructivista socio cultural. Tiene como fundamento epistémico un proceso de construcción y reconstrucción de la realidad por parte de una persona en un medio interactivo cuya concreción se dará con la identificación y la selección de actividades y prácticas socio culturales realizadas eficazmente (Coll, 2009). Por ello, se las entiende como el

saber integrado derivado de los conocimientos, habilidades y valores que los estudiantes desarrollarán a través de su proceso de formación integral y que impactará en su desempeño personal y profesional en los escenarios laborales y sociales en los cuales se desenvuelvan.

Este enfoque permite desarrollar la formación integral, especializada y de calidad que caracterizan a la UNM. Según Carbajal (2017) la disciplina musical se forma en base a un saber práctico (hacer) que sólo alcanza los niveles de excelencia como resultado de la constancia en el dominio de la disciplina (ser) sustentada en conocimientos teóricos concretos (conocer).

Se consideran tres tipos de competencias en la estructura de nuestros planes: competencias genéricas, específicas y especializadas.

Las competencias genéricas se relacionan con una amplia variedad de contextos personales, sociales, académicos y laborales a lo largo de la vida. Ofrecen una plataforma común de reflexión sobre la formación general para el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que facilite su interacción en ámbitos académicos y profesionales. Están vinculadas al aprendizaje autónomo comunes que no se identifican con un contenido en particular, sino que desarrollan capacidades amplias aplicables a pluralidad de situaciones, las que son necesarias como base para el desarrollo de un perfil integral del egresado. Estas competencias se desarrollan a lo largo de toda la formación profesional como una estrategia orientada a fortalecer la identidad profesional y la cultura artístico-musical.

La UNM ha optado por las siguientes competencias genéricas cuyo desarrollo alcanza a todo el proceso formativo, sin restringirse exclusivamente a los estudios generales.

Tabla 4 Competencias Genéricas

1	Liderazgo y trabajo en equipo	Lidera equipos de trabajo demostrando compromiso, empatía, responsabilidad, solidaridad, respeto y actitud de servicio para fortalecer la autoestima, la autoconfianza y la capacidad para la toma de decisiones.
2	Comunicación	Se comunica de manera verbal y no verbal con eficiencia, demostrando habilidades para la comprensión lectora de fuentes de información, la redacción académica para la expresión e interpretación de conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones en diversas situaciones del ámbito personal y profesional.

3	<p>Criticidad y aprendizaje autónomo</p>	<p>Construye sus aprendizajes de manera autónoma a través del análisis y práctica crítica y reflexiva con el fin de desarrollar mecanismos propios para proponer y argumentar ideas o conceptos aplicables en diversas situaciones del ámbito personal y profesional.</p>
4	<p>Cultura artístico-musical</p>	<p>Valora las diversas manifestaciones de la actividad artístico-cultural, dando cuenta de sus características bajo una perspectiva que integra aspectos artísticos, históricos y sociales para desarrollar habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas; sensibilidad y sentido estético.</p>
5	<p>Tecnología musical</p>	<p>Aplica medios digitales propios de la música tecnologizada para complementar su formación profesional y responder a las nuevas tendencias musicales.</p>

Las competencias específicas son aquellas inherentes a la naturaleza del Programa de Estudios de Música. En la formación que brinda la UNM, dichas competencias están relacionadas con la teoría musical y su práctica que son base para el conocimiento y práctica especializada. Representan el conjunto de conocimientos y habilidades necesarias para definir al egresado como músico profesional.

Las competencias especializadas son de tipo técnico especializado y aportan un alto grado de complejidad disciplinar. En el ámbito interpretativo comprenden la integración de conocimientos y habilidades para el dominio de un instrumento, así como su repertorio, dando lugar a la mención del título profesional.

➤ **Enseñanza – Aprendizaje**

Zabala y Arnau (2007) proponen que la enseñanza por competencias desarrolla aprendizajes dinámicos, significativos y aplicables a contextos reales, que se caracterizan por su significatividad, la complejidad de las situaciones y su carácter procedimental. La significatividad se logra a partir de los saberes previos del estudiante y la generación de un conflicto cognitivo que le lleve a aprender de manera autónoma. La complejidad de las situaciones exige una actuación reflexiva del alumno ante los diversos problemas y contextos de la vida real propuestos. Y el carácter procedimental deviene del dominio de los procesos cognitivos y el conocimiento de procedimientos para desarrollar esquemas de actuación.

El aprendizaje autónomo y autodirigido, propio de este enfoque, se logrará mediante el desarrollo de capacidades metacognitivas en el estudiante, que aplicará en sus horas de práctica. Busca que este logre ser un aprendiz competente, es decir, logre la capacidad para

seguir aprendiendo a lo largo de la vida. El aprendizaje se produce a través de la interacción entre la actividad mental del aprendiz y las experiencias que tiene en el entorno (material, social o simbólico), el cual debe promover el aprendizaje. La interacción de las estructuras previas con nuevos objetos, información y con otros sujetos, es decir la experiencia, permiten la reconstrucción cognitiva de la realidad, la cual puede variar de sujeto en sujeto (Coll, 2007).

Así, se concibe al estudiante y al docente como agentes activos, procesadores de la información, que se interrelacionan y que construyen aprendizajes propios. En ese camino, el docente se encarga de la mediación del aprendizaje y, a partir de la reflexión de cómo aprende el estudiante, va a tomar decisiones que lo favorezcan (Román & Diez, 2000).

Apoyados en la teoría de Ausubel del aprendizaje significativo, el proceso formativo artístico-musical que nuestros docentes promueven considera los siguientes cinco pasos (Iviev, 1998):

- Verificar si el estudiante conoce los conceptos relevantes (forman parte de su estructura cognitiva).
- Proveer organizadores avanzados, los cuales son usados para aclarar el nuevo material con los conocimientos del estudiante.
- El docente presenta la nueva información de manera organizada.
- El docente provee suficiente práctica para que el material sea aprendido y se integre al sistema cognitivo del estudiante.
- El docente guía al estudiante a través de una situación de resolución de problema que utiliza habilidades de pensamiento de alto orden.

Todo lo expuesto posee sustento epistemológico y psicológico en los aportes de Piaget, Vygotsky que en el enfoque basado en competencias son de vital importancia, ya que es necesario conocer cómo se construye el conocimiento para que los docentes puedan comprender cuál es la mejor manera de enseñar las competencias que los estudiantes necesitan para desenvolverse con solvencia en su profesión. A su vez, es imprescindible dotarles de criterio que permita discriminar la información, generar conocimiento y aprender a lo largo de toda la vida.

Lo descrito anteriormente refleja la visión de enseñanza – aprendizaje que asume la UNM ya que promueve una enseñanza basada en el aprendizaje autónomo, con aplicación de métodos flexibles a las necesidades del estudiante, así como al trabajo grupal e individual. Considera métodos y didácticas propias de la tradición técnico musical y las conjuga con las nuevas maneras de lograr aprendizajes significativos mediante el uso de la tecnología y fomento de la investigación.

4.3.1. Metodología

La formación musical en la UNM responde a un quehacer práctico (tocar instrumento, cantar, improvisar, componer, dirigir, enseñar, investigar); es progresiva en sus metas de aprendizaje y mantiene una fuerte relación con la tradición formativa de música académica occidental, principalmente con especial atención a los aspectos técnicos de la producción musical. Por tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje emplea métodos y didácticas técnico-musicales heredadas de la tradición occidental y se abre paso a las nuevas corrientes de formación musical basadas en la investigación científica, humanística y tecnológica propias de la educación universitaria y del contexto globalizado en que vivimos.

Se respalda en planteamientos del enfoque práctico y antropológico musical, pues considera la música una conducta humana contextualizada, que debe ser abordada desde múltiples puntos de vista, y corresponde, por ello, a una visión compleja, sistémica y constructivista.

La UNESCO (2016) propone tres dimensiones en las que el alumno de arte adquiere conocimientos:

- Mediante la interacción con un objeto o representación artísticas, con un artista y con su profesor;
- Mediante su propia práctica artística, y
- Mediante la investigación y el estudio (de una forma de arte y de la relación entre arte e historia) (p.6)

En concordancia con lo expuesto, la enseñanza en la UNM se organiza en asignaturas que pueden impartirse de dos maneras:

- Individual, es decir, solo un alumno y un docente por curso, lo que se aplica principalmente en los cursos de enseñanza especializada disciplinar (instrumento principal, composición, entre otros).
- Grupal: en grupos que varían según el número de integrantes. En un primer caso, el grupo puede ser de hasta 25 personas y en el segundo caso de 26 a más, según sean las características de la asignatura.

El enfoque práctico de la enseñanza musical pone especial atención al repertorio como un componente importante. Integra repertorio latinoamericano y peruano; a su vez es de elección consensuada, es decir, el repertorio puede ser elegido y seleccionado entre estudiante y docente, de manera funcional y significativa respecto a las necesidades de aprendizaje que se planteen (Jorquera, 2010). Las actividades de aprendizaje son funcionales respecto al aprendizaje técnico-musical, la lecto-escritura musical y en particular de la técnica instrumental. Todo ello permite formar músicos de altos niveles teóricos y técnicos en la práctica instrumental y el máximo control posible del cuerpo.

Por otro lado, en el contexto musical, las horas de práctica individual constituye un tiempo

muy importante en el desarrollo de habilidades interpretativo – musicales. Denominadas como práctica o estudio individuales del instrumento, comprenden el tiempo de estudio que cada alumno utiliza para la preparación de su clase, el cual es diferente según las características individuales y las habilidades a desarrollar de cada estudiante, por lo que se coordinan directamente con el docente de la especialidad.

➤ **Metodología para la enseñanza virtual**

Para los cursos que se dicten con mecanismos de enseñanza virtual se considerarán los mismos estándares de calidad que las modalidades presenciales de formación.

Los entornos virtuales de aprendizaje de la UNM promueven las actividades teóricas y prácticas desde la experiencia reflexiva del estudiante, promoviendo el aprender a aprender y el trabajo colaborativo a través de recursos de comunicación digital que permitan el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje contextualizados, flexibles, amigables e interactivos. De esta manera, dependiendo de las características del curso, la enseñanza se brinda en espacios virtuales que integran las herramientas que ofrece Internet para el desarrollo del proceso formativo y que rompe las barreras espacio temporales. Las actividades no lectivas de los estudiantes potencian el aprendizaje autónomo, tienen especial relevancia y son parte inherente al desarrollo del proceso.

En los estudios desarrollados a través de la modalidad virtual, la carga lectiva comprende procesos de interacción, a través de materiales o medios educativos, entre los estudiantes y los docentes, facilitados por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo en tiempo real o diferido. Estas actividades deben contribuir al logro de aprendizajes teóricos o prácticos. Sin embargo, por las características de la formación, estas asignaturas virtuales exigen unas horas de presencialidad dedicadas a la evaluación y exposiciones particulares que evidencian progreso en sus desempeños.

La universidad pone a disposición de los estudiantes, de manera previa a la matrícula en el curso, la información acerca de la existencia de dichas cargas de trabajo y el tiempo requerido para el cumplimiento de los créditos.

Para el desarrollo de las actividades de enseñanza interactiva se cuenta con el soporte,

¹ e-learning hace referencia a procesos de formación y aprendizaje que utilizan la red (Internet o intranet) como tecnología de distribución de la información de dos formas bien diferenciadas: como depósitos de información a los que alumnado y profesorado pueden acceder a/sincrónicamente o como herramientas construidas con el fin de (o para) mejorar las oportunidades de interactividad propias de métodos de enseñanza activa que requieren especialmente de interacción para la co-construcción del conocimiento (Salmerón, Rodríguez & Gutiérrez, 2010, p.164).

³ b-learning o enseñanza combinada que interrelaciona procesos de formación y aprendizaje que utilizan la red con clases presenciales.

recursos, sistemas y plataformas digitales necesarios para su realización y que permiten desarrollar un proceso de enseñanza – aprendizaje con calidad y de acuerdo con las necesidades y objetivos de los planes de estudio de cada programa.

En ellos se utilizan, principalmente, las siguientes herramientas tecnológicas:

- Sesiones síncronas: es la comunicación en tiempo real.
- Sesiones asíncronas: es la comunicación en espacio y tiempo diferente.
- El correo electrónico institucional: hace posible la comunicación privada.
- Grupos de alumnos: con quienes se mantiene una comunicación fluida y rápida.
- El foro de debate: permite la comunicación asincrónica y plantear diferentes temas de debate que fomenten la comunicación y reflexión de los alumnos.

Los medios de comunicación a utilizar por el docente se decidirán según el análisis del contexto, la situación de aprendizaje y sus objetivos en específico, de manera que se logre interactividad, tele formación y seguimiento de los estudiantes. Para ello, el docente considera especialmente:

- Las características del estudiante o grupo de estudiantes
- Conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes
- Estilos de aprendizaje
- Las estrategias, medios (imágenes, videos, multimedia, entre otros) y materiales
- Recursos tecnológicos y Tic disponibles
- Las modalidades de dictado del curso

De esta manera, la eficacia del entorno virtual crea un andamiaje diseñado para que el docente guíe y ayude al estudiante a lograr las metas deseadas con espacio para la creatividad de ambos (Salmerón, Rodríguez & Gutiérrez, 2010), sea cual sea el tipo y modalidad de enseñanza que se defina para el curso.

Tabla 5 Formas de enseñanza

Formas de enseñanza	Descripción	En entorno virtual
Clases teóricas (Clases magistrales)	Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos	Se debe considerar las características del curso en entorno virtual y determinar la herramienta (sesiones de videoconferencia, videos o retransmisión streaming) así como los tiempos de exposición.

<p>Seminarios-Talleres</p>	<p><i>Construir conocimiento a través de la interacción y la actividad</i> Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (profesores, estudiantes, expertos, etc.)</p>	<p>Se debe considerar las características del curso en entorno virtual y determinar la herramienta (sesiones de videoconferencia, vídeos o retransmisión streaming) así como los tiempos de exposición, los canales y modos de interacción.</p>
<p>Clases prácticas</p>	<p><i>Docente modela el desempeño del estudiante</i> Clases individuales de especialidad en las que el docente demuestra las habilidades que debe desarrollar el estudiante.</p>	<p>El docente provisto de aplicaciones tecnológicas (audio y video) imparte las orientaciones técnicas y recibe del estudiante las tareas de ejecución instrumental de forma virtual.</p>
<p>Tutorías</p>	<p><i>Atención personalizada a los alumnos</i> Relación personalizada de ayuda en la que el profesor o tutor atiende, facilita y orienta a los estudiantes en el proceso formativo</p>	<p>Se debe considerar las herramientas y canales de interacción y tiempos</p>
<p>Estudio y trabajo en grupo</p>	<p><i>Aprendizaje cooperativo</i> Los estudiantes preparan seminarios, lecturas, investigaciones, memorias, trabajos musicales, obtención y análisis de datos, etc., para entregar y exponer.</p>	<p>Se debe considerar facilitar las herramientas de trabajo colaborativo y cooperativo y guiar en su desarrollo</p>
<p>Horas de práctica individual de carácter autónomo.</p>	<p><i>Desarrollar la capacidad de auto-aprendizaje</i> Las mismas actividades que la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual. Incluye, además, el estudio personal (practicar el instrumento, desarrollar trabajos musicales, preparar partituras, etc.), como forma de aprendizaje autónomo bajo la orientación del docente.</p>	<p>Se debe considerar facilitar las herramientas para el trabajo autónomo, (guía para las horas prácticas) el acceso a información y servicios virtuales</p>

<p>Aprendizaje Situado</p>	<p>Estudiantes participan en situaciones reales de aprendizaje. Con el apoyo de los elencos institucionales (Orquestas Sinfónicas, Bandas y Coros), los estudiantes bajo orientación del docente responsable realizan prácticas de Dirección Coral y Dirección Instrumental.</p>	<p>Los estudiantes ejercen actividad colaborativa con los docentes empleando mecanismos tecnológicos, a través de programas de video conferencias.</p>
<p>Prácticas Supervisadas</p>	<p>Los estudiantes del Programa de Educación Musical participan de prácticas supervisadas en situaciones reales de aprendizaje con los estudiantes de grados menores.</p>	<p>Los estudiantes ejercen actividad colaborativa con los docentes empleando mecanismos tecnológicos, a través de programas de video conferencias.</p>

Fuente: Adaptado de Global Campus Nebrija (2016)

4.3.2. Evaluación para el desarrollo de las competencias

La evaluación de los aprendizajes es un proceso de carácter permanente que coadyuva al logro de las competencias previstas, no solo es visto como mecanismo de medición de los aprendizajes en términos de calificaciones, sino como el proceso de recojo de evidencias que permiten verificar el nivel de logro progresivo alcanzado por los estudiantes con respecto a los niveles de desempeño: básico, intermedio y avanzado (novato – aprendiz - experto) de las competencias establecidas en el perfil de egreso. A su vez, dichas evidencias responden a la comprobación de los resultados de aprendizaje (capacidades) previstos en cada asignatura, ya sea presencial o virtual, cuya valoración permite brindar devoluciones al estudiante para alcanzar los resultados previstos.

El enfoque por competencias exige que la evaluación responda a las características fundamentales del desarrollo de competencias, esto es que preferentemente se tome en consideración saberes integrados (saber, saber hacer y saber ser), que se demuestran evidenciando conocimientos, habilidades, valores y actitudes. En este sentido, los docentes, a través de medios físicos o digitales, diseñarán variadas y complementarias situaciones de aprendizaje y de evaluación a través de pruebas, trabajos de producción académica, demostraciones, recitales, audiciones, proyectos, entre otros, que conduzcan al estudiante a enfrentar desafíos intelectuales y que incentiven la creatividad, el pensamiento crítico y todas las demostraciones del dominio de las destrezas musicales adquiridas.

Cada competencia exige un modo particular de evaluación en función de las peculiaridades de las actividades que las caracterizan y del avance del propio estudiante. Por tal motivo, no se definen procedimientos específicos estandarizados de evaluación para todas las asignaturas; los cuales estarán determinados en el diseño curricular de cada programa académico.

La evaluación del aprendizaje en la UNM presenta las siguientes características:

- a) Integral: considera los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de que se componen las competencias y capacidades.
- b) Formativa: se realiza durante todo el desarrollo de la asignatura privilegiando el proceso de retroalimentación continua y efectiva a los estudiantes.
- c) Sumativa: los resultados de las diferentes evaluaciones que se desarrollan en la asignatura se consideran en el promedio final.
- d) Pertinente: se evalúa en función de los resultados de aprendizaje establecidos para las asignaturas los cuales reflejan las capacidades, contenidos, valores y actitudes coherentes con la complejidad que demandan los aprendizajes de cada asignatura.

La evaluación tiene importantes consecuencias para el proceso formativo de los músicos en la UNM, ya que permite retroalimentar al proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando posibles brechas de aprendizaje que requieren la toma de decisiones a nivel pedagógico y la activación de mecanismos de soporte con el alumnado. Por esta razón, es muy importante que los instrumentos de evaluación permitan al estudiante conocer los criterios bajo los cuales está siendo evaluado y/o calificado para que la evaluación sea objetiva y ayude al estudiante a comprender el nivel real del logro alcanzado. Se brindan los siguientes lineamientos:

- Las competencias del perfil de egreso son saberes complejos que no se logran en base al aporte de una sola asignatura, con frecuencia es más de una la que contribuye, por lo que el diseño curricular cuenta con una matriz de síntesis del aporte de las asignaturas a las competencias del perfil y define un tiempo aproximado para el logro de cada nivel de progreso.
- La concepción o definición de cada competencia no siempre es exactamente igual, en particular, con las competencias específicas que adquieren matices distintivos en cada una de las especialidades.
- Las competencias genéricas serán compartidas por las cuatro especialidades, de manera que es recomendable que el proceso de evaluación y sus instrumentos sean diseñados en consenso por el equipo docente que está a cargo de las asignaturas.
- La evaluación de valores y actitudes corresponde a una dimensión o aspecto identificable en el actuar del estudiante frente a las situaciones de evaluación, por esta razón, debe considerarse, en los instrumentos, determinados descriptores que incluyan el comportamiento ético, como también el desarrollo personal de los estudiantes en competencias genéricas como el liderazgo, el trabajo autónomo y la criticidad. De igual forma valorar la interacción empática, asertiva y de comunicación eficaz entre docentes y estudiantes, como entre los propios estudiantes, sea en el trabajo individual o grupal.
 - El análisis de los resultados de la evaluación del aprendizaje es utilizado por los docentes para tomar las medidas que permitan optimizar el nivel de desempeño de los estudiantes y el perfeccionamiento de los sílabos, el plan de

estudios y los propios procedimientos de evaluación. En este sentido, tal como ya ha sido planteado, la evaluación se concibe como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, de ahí su carácter formativo.

- Los alumnos deben conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones y tener, sin restricción, oportunidad de indagar sobre los criterios de calificación con finalidad formativa. Tienen derecho a reconsideración de acuerdo con la normativa académica existente.



A C T O R E S
C O M U N I D A D
E D U C A T I V A A C T O R E S
C O M U N I D A D E D U C A T I V A
A C T O R E S C O M U N I D A D

V. Actores de la comunidad educativa

En nuestro modelo educativo el estudiante es el centro en torno al cual encuentra su significancia todo acto educativo. En concordancia con nuestro enfoque curricular, docentes y estudiantes son los protagonistas del proceso educativo, ya que interactúan y reflexionan sobre sus propias acciones, son sujetos activos que ya no son reproductores de un diseño curricular, sino que mantienen una relación horizontal fundamentada en una comunicación asertiva que conlleve a lograr las competencias.

5.1. Estudiantes

Conforme al artículo 97 de la Ley Universitaria 30220:

“Son estudiantes universitarios de pregrado quienes, habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella”

El estudiante de la UNM es la razón de ser de la institución. Se define como un sujeto activo poseedor de habilidades musicales; es el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y participante activo ya que regula sus propios procesos de aprendizaje al movilizar recursos cognitivos, afectivos, sociales y contextuales.

La UNM, como institución referente en la formación musical del país, tiene entre sus estudiantes a talentosos alumnos proveniente de todas partes del país que vienen a Lima para estudiar en nuestra institución, por ello se tienen programas de bienestar, préstamo de instrumentos, salones de estudio que promueven el desarrollo de las potencialidades del estudiante con un enfoque intercultural que nos permite un espacio formativo equitativo y con respeto a la diversidad cultural.

Por todo ello, los perfiles de estudiante y de egreso muestran el desarrollo de nuestra propuesta formativa.

PERFIL DEL ESTUDIANTE UNM

Dimensión académica

- Se comunica oralmente y por escrito con claridad, coherencia y en función del contexto e intención comunicativa.
- Construye sus aprendizajes permanentemente de manera reflexiva, crítica y colaborativa optimizando el tiempo y recursos personales.
- Desarrolla actividades de investigación en temas afines a la educación musical, musicología y composición.
- Identifica y participa voluntariamente en proyectos y actividades de responsabilidad

social, comprometiéndose con los objetivos propuestos.

- Integra y aplica recursos tecnológicos en sus actividades académicas, investigativas y de producción y difusión de la música.
- Integra los fundamentos teóricos y analíticos del lenguaje musical y los interrelaciona en el desarrollo de las actividades propias de su carrera.
- Ejecuta e interpreta con solvencia un instrumento de acuerdo con su especialidad.

Dimensión personal y social

- Es proactivo, creativo y emprendedor.
- Transmite sentimientos y emociones a través de la práctica musical.
- Sabe trabajar en equipo y manifiesta actitud de empatía, respeto y de servicio en los entornos en los que se desenvuelve.
- Cultiva el sentido de responsabilidad social en su desempeño como estudiante y profesional, destacando su conocimiento sobre la realidad cultural del país.
- Aprecia y valora las diversas manifestaciones de la actividad musical bajo una perspectiva que integra aspectos artísticos, históricos y sociales.

5.2. Docentes

“Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos”. Objetivo estratégico 2, (CNE, 2020, p.95).

Nuestro modelo reconoce la importancia, la complejidad y alcance del rol de los docentes para construir las experiencias de aprendizaje. Se concibe al docente como mediador, guía, facilitador y planificador de los entornos de aprendizaje que promueve la reflexión, la acción, la valoración y la evaluación formativa que busca reconducir el proceso de aprendizaje.

PERFIL DEL DOCENTE UNM

- Es un agente facilitador del aprendizaje, conduce el proceso de enseñanza - aprendizaje desde los procesos de diseño, planificación, ejecución y evaluación a través de la modalidad presencial con mecanismos de enseñanza virtuales.
- Domina herramientas tecnológicas adecuadas a su campo disciplinar, métodos y recursos para la enseñanza musical, así como las competencias comunicativas necesarias para el ejercicio de su función.

- Es un profesional altamente especializado en su campo disciplinar (música o humanidades), competitivo e idóneo que se actualiza constantemente.
- Demuestra comportamientos con valores éticos y morales y se compromete activamente desde los roles que asume con la formación de músicos profesionales competentes.
- Respeta y reconoce la diversidad y multiculturalidad de la comunidad universitaria y se involucra activamente en la formación de ciudadanos íntegros y con responsabilidad social.
- Posee capacidad crítica, autocrítica y proactiva, además de saber trabajar en equipo y respetar los lineamientos y normas institucionales.
- Produce y ejerce un trabajo intelectual y artístico con calidad humana y vocación de servicio como líderes de la formación musical nacional.
- Alienta las actividades artísticas, de investigación e innovación de los estudiantes con los fines de formación, graduación y titulación.

Comprendido su desarrollo profesional como desarrollo de la propia institución, la UNM promueve un ambiente que permite desarrollar las capacidades docentes a través de actividades de formación académica, capacitación, investigación, concursos y programas de capacitación.

El desempeño docente es visibilizado según los procedimientos de evaluación y de la carrera docente universitaria. Los resultados de las evaluaciones alimentan los procesos de capacitación, reconocimiento, estímulo en función de los logros alcanzados por el docente en el desarrollo de su función.

5.3. Egresados

Son egresados los estudiantes que han terminado satisfactoriamente sus estudios de pregrado. Constituyen el nexo de la universidad con la sociedad y el mundo laboral, además de ser la validación de nuestra propuesta formativa y la referencia para evaluar la calidad de nuestro servicio. Participan intensamente de nuestro medio cultural musical, trabajan en la industria de la música, a través de producciones musicales, como miembros de orquestas, bandas o coros; también en estudios de grabación, en la enseñanza musical para diversas instituciones educativas desde el nivel pre-escolar hasta institutos o escuelas superiores entre otros. Así también tenemos egresados que se dedican a la composición y arreglos musicales en diversos contextos y formatos, melografiado y edición de partituras, creación de manuales y proyectos de investigación musical.

Un buen porcentaje de los egresados emprende estudios de maestría en universidades extranjeras en vista de que en la UNM aún no se cuenta con este nivel de estudios, o migran para trabajar en otros países. Otros continúan estudios profesionales en programas de posgrado o carreras complementarias a la música en universidades públicas y privadas. Gozan de prestigio profesional, gestionan sus propios emprendimientos culturales, se asocian para conformar empresas de servicio musical en el campo del entretenimiento, la música popular y la música folclórica.

PERFIL GENERAL DEL EGRESADO UNM

- Lidera éticamente equipos de trabajo generando compromiso y exigencia ante los objetivos propuestos, con actitud de empatía, responsabilidad, solidaridad, respeto y de servicio en los entornos en los que se desenvuelve.
- Se comunica oralmente con eficiencia en idioma castellano y con suficiencia en idioma inglés, demostrando habilidades para la comprensión lectora de fuentes de investigación y para la redacción académica en ambas lenguas aplicada a creaciones propias de su ámbito profesional.
- Aprecia y valora las diversas manifestaciones de la actividad musical siendo capaz de dar cuenta de sus características bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales, lo que contribuye a su desempeño profesional eficiente.
- Construye sus aprendizajes permanentemente de manera reflexiva, crítica y colaborativa optimizando el tiempo y recursos personales manifestando dedicación rigurosa para el desarrollo de habilidades del ámbito de su profesión.
- Integra y aplica recursos tecnológicos al desarrollo de su profesión, así como en las referidas a la investigación, producción y difusión de la música.
- Interrelaciona los fundamentos teóricos y analíticos del lenguaje musical en el desarrollo de las actividades propias de su carrera.
- Diseña y ejecuta proyectos de gestión e investigación para conocer, estudiar y preservar el patrimonio musical, promoviendo su difusión a través de actividades innovadoras pertinentes a las demandas sociales y culturales del contexto en que se desenvuelve.
- Ejecuta e interpreta con solvencia un instrumento como forma de expresión individual y social cuya comprensión se sitúa dentro de un contexto histórico y cultural de acuerdo con su carrera y el nivel propio a su desarrollo profesional.

- Investiga aplicando métodos, técnicas e instrumentos pertinentes para la generación de proyectos referidos al campo de la música con carácter innovador y cumpliendo consideraciones de carácter ético.
- Autogestiona éticamente su desarrollo profesional y aporta eficazmente a equipos de trabajo con empatía, proactividad y pertinencia.

5.4. Autoridades

Son músicos profesionales y profesores expertos en la pedagogía musical, con grados académicos como maestría y doctorado y que poseen amplia experiencia en el terreno de la formación musical.

PERFIL DE LAS AUTORIDADES DE LA UNM

- Poseen una clara visión de la realidad académico musical tanto nacional como internacional.
- Gobiernan a la institución con políticas académicas e institucionales poniendo en vigor las condiciones básicas de calidad exigidas por el gobierno.
- Desarrollan el modelo educativo institucional apropiándolo al contexto socio cultural teniendo en cuenta la visión y misión institucional.
- Exploran y proponen nuevos paradigmas buscando que la institución se mantenga vigente en el tiempo, adoptando los diversos avances en la música del mundo contemporáneo.
- Estudian y evalúan las estrategias para posicionar a la institución como líder en la enseñanza musical.
- Se conducen con probidad y honorabilidad en su vida personal y profesional, evidenciando prestigio nacional y/ o internacional.
- Poseen empatía y asertividad en sus relaciones interpersonales en toda la comunidad educativa.
- Respetan las políticas académicas institucionales y nacionales.

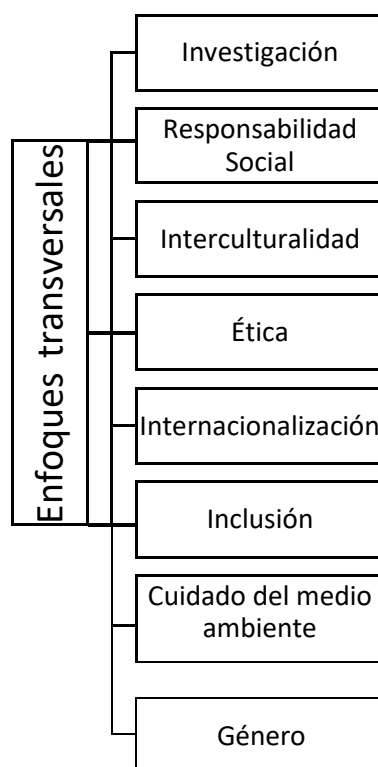


ENFOQUES
TRANSVERSALES
FORMACION
ENFOQUES TRANSVERSALES

VI. Enfoques transversales de la formación UNM

Los enfoques transversales son los contenidos y experiencias planteados por las situaciones problemáticas que afectan a nuestra sociedad en general y nuestra comunidad en particular. Se consideran transversales en tanto la responsabilidad de su desarrollo se considera como parte de la formación integral del estudiante y están vinculados a las finalidades educativas en un enfoque humanista y sustentable. Estos componentes se encuentran a su vez presentes en las políticas educativas para el sistema de educación superior universitario, así como en la normativa vigente.

Ilustración 6 Enfoques transversales de la formación



6.1. Investigación

La investigación es una función esencial, obligatoria e imprescindible en el proceso educativo de la UNM. Nuestra institución promueve y realiza investigación, desde y hacia su campo disciplinar en forma interdisciplinaria con otros campos, en el marco de sus líneas de investigación y con una visión de responsabilidad social, con énfasis en la necesidad y realidad peruana. Su finalidad es la generación de nuevos conocimientos en el campo de la Música.

La investigación musical persigue los significados, contextos, funciones y estructuras de la música, en relación recíproca con ella; por ello, investigar implica creatividad en situaciones en que los estudiantes pueden explorar, describir, analizar, improvisar y componer productos que les permitan afrontar los problemas relevantes de la cultura y de la actualidad, para así llegar a comprender mejor la realidad. El docente asume un rol importante como guía en los procesos de investigación y creación que promoverán la construcción del conocimiento musical, de modo que

el rol es compartido entre el estudiante y el docente.

Asimismo, la UNM desarrolla sus actividades de investigación aplicando la integridad científica en las fases de formulación, proposición y realización de la investigación. Para ello, la UNM promueve y ejerce los principios que rigen las buenas prácticas en la conducta de quienes están involucrados en el desarrollo de la investigación.

- **Enfoques para conducir la investigación en la UNM**

La UNM conduce la investigación teniendo en cuenta los siguientes enfoques:

- Enfoque Formativo: actividades investigativas insertas en la malla académica curricular. Desarrolla en el estudiante las capacidades de interpretación, análisis y síntesis, planteamiento de problemas de investigación y destrezas en lectura y escritura académica, así como en el análisis, la síntesis y habilidades relacionadas.
- Enfoque Artístico: estudio aplicado a la creación, interpretación y la práctica musical basado en la reflexión crítica con el objetivo de generar una transformación profunda tanto de los conocimientos como de las técnicas de las materias involucradas.
- Enfoque Musicológico: estudio científico y disciplinario de un hecho musical con resultados de carácter relevante y referencial.
- Enfoque Educativo: centrada en el campo de la educación musical. Sus temas abarcan la pedagogía, gestión, currículo, didáctica, metodología, entre otros.
- Enfoque Tecnológico: estudio científico de la música con el uso de tecnología para generar conocimientos y aportes aplicables a las diversas áreas del quehacer musical.

- **Investigación Formativa**

La Investigación formativa es aquella que está inserta en la malla académica curricular. Desarrolla en el estudiante las capacidades de interpretación, análisis y síntesis, planteamiento de problemas de investigación y destrezas en lectura y escritura académica, así como en el análisis, la síntesis y habilidades relacionadas. La investigación formativa es un proceso obligatorio en todos los programas de la UNM. Debe ser orientada y dirigida por el docente respectivo para fortalecer la formación integral del músico, el pensamiento crítico, la capacidad de aprendizaje autónomo y la habilidad para plantear soluciones en su labor musical. Es fundamental en la preparación del estudiante para desarrollar trabajos de investigación conducentes a grado y título.

6.2. Responsabilidad social

Busca la relación de la comunidad universitaria con la sociedad al generar un puente que contribuya al desarrollo cultural sostenible y al bienestar de la sociedad a través de la transmisión de la experiencia artística. Además, permite un impacto en la sociedad mediante el ejercicio de las funciones académicas, artísticas, de investigación, de innovación y de promoción de actividades musicales de la universidad.

La UNM promueve la formación de profesionales socialmente responsables, lo que significa

formar seres humanos integrales, competentes, que sepan desenvolverse en un mundo que necesita de su aporte solidario y pertinente. Asimismo, se promueve la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical de manera que los estudiantes tengan conciencia de su responsabilidad y compromiso con el legado cultural musical de nuestro país.

Se incluye también un enfoque sostenible del impacto producido por los miembros de la comunidad universitaria en el ambiente, con la responsabilidad y el compromiso que debe tener todo ciudadano con el cuidado de nuestro planeta.

6.3. Interculturalidad

Un enfoque intercultural permite el reconocimiento de las diferencias culturales y garantiza el acceso a derechos por parte de todos los ciudadanos en un contexto de igualdad. Es un marco de análisis y de acción que se basa en el reconocimiento y la valoración positiva de las diferencias culturales, con el objetivo de construir relaciones recíprocas y equitativas entre los diferentes grupos étnico-culturales reconociendo la multiculturalidad de nuestro país (MINEDU, 2015). La UNM reconoce y valora las diferencias culturales de sus estudiantes, conciencia de ello, propicia el diálogo y el aprendizaje que genere relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten nuestro espacio universitario, lo que implica promover dinámicas inclusivas que refuercen los procesos de socialización y formación, así como la cohesión y fortalecimiento de un modelo de ciudadanía intercultural (MINCU, 2020).

La formación musical profesional busca la exposición de los estudiantes a los principales sistemas, lógicas, lenguajes y tendencias en la música del arte occidental, las cuales derivaran del pensamiento musical erudito europeo, ya que es una tradición rica en contenidos, formas y lógicas de hacer que, sin duda, contribuye al acervo artístico y el pensamiento musical del estudiante, pero al mismo tiempo considera las manifestaciones culturales peruanas y latinoamericanas como una fuente valiosa y vivencial que enriquece y amplía el ámbito de estudio, pone en un constante diálogo intercultural y hace de la formación de la UNM su rasgo distintivo.

Por otro lado, la trayectoria de vida y la diversidad cultural de nuestros estudiantes nos brindan rasgos importantes acerca de lo que puede ser pertinente para sus vidas y desarrollo profesional, por ello se propicia espacios para su desarrollo artístico donde la oralidad, lo ritual, lo sagrado, el valor de los sentidos, la intuición y el sentido colectivo de la experiencia musical plantean un proyecto intercultural, que atiende al diálogo entre los saberes europeos y los nuestros, con una visión de apertura propia de la educación musical del siglo XXI (Samper, 2011)

6.4. Ética

La ética como disciplina insta a las universidades a comprometerse con una formación de la persona en sus dimensiones ética y moral, así como la consolidación de principios éticos y deontológicos propios de los diferentes marcos profesionales, como compromiso público de la universidad en la misión de formar buenos profesionales y ciudadanos (Méndez, Torres & Camatón, 2018 y Martínez, Buxarrais & Esteban, 2002). Basados en ello, la UNM fomenta la colaboración entre los miembros de la comunidad universitaria (docentes, administradores, personal y estudiantes) para trabajar guiados por los valores institucionales, las normas generadas por la institución, la integridad científica y el respeto a la propiedad intelectual.

La formación ética del estudiante de la UNM abarca no solo su formación deontológica, como futuro profesional, sino que también el desarrollo y la optimización de las diferentes dimensiones de su personalidad moral, de manera que busca la construcción de valores éticos de forma autónoma y racional en situaciones de interacción social. De esta manera, nuestros egresados saben comportarse éticamente como profesionales y como ciudadanos ya que conocen los deberes y los derechos, tanto de la profesión como de la ciudadanía. Para ello, se propicia un ambiente de respeto al estudiante y su autonomía, a la diversidad y considerando el diálogo como la forma de solucionar conflictos.

Para lograr lo expresado anteriormente es fundamental el compromiso ético del profesorado en su tarea como docente, ya que los valores morales que se aprenden en las aulas son los que influyen en el comportamiento profesional del individuo, por ello, en su rol pedagógico (Martínez, Buxarrais & Esteban, 2002), el docente UNM asume el papel no solo de guía en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino como modelo y guía en los dilemas éticos propios de su área de conocimiento.

6.5. Internacionalización

La tendencia a la transformación de la dinámica educativa a sistemas cada vez más globalizados es la internacionalización. El proceso de Bolonia introdujo un programa de estudios comparable y compatible que sentó las bases para el diseño de un campo universitario transfronterizo. De esta manera no puede concebirse la obtención del grado sin un conocimiento y contacto suficiente con otras naciones, lenguas y culturas, con el fin de alcanzar un adecuado nivel de competencia intelectual, técnica y profesional que pueda atender los efectos de un contexto global que es cada vez más dependiente de las relaciones, alianzas y sinergias internacionales (Haug & Vilalta, 2011)

Por ello, situarse en contextos nacionales e internacionales abiertos y globales son propios de la internacionalización donde las industrias culturales, el aseguramiento de la calidad a través de las certificaciones, acreditaciones, los ránquines internacionales son variables para considerar, además el acceso a la información, Internet, y movilidad (elementos fundamentales de la globalización), son imprescindibles para su realización.

Conscientes de esta tendencia en la educación superior universitaria, y como parte de su política de calidad, la UNM fomenta el trabajo en redes de aprendizaje y de investigación a

través de la interacción de nuestros estudiantes y docentes con artistas, compositores, investigadores y otros actores de todas partes del mundo en clases magistrales, seminarios, foros promovidos por nuestra institución, tanto virtuales como presenciales. Además, contamos con una red de convenios internacionales que incluye a las principales universidades y escuelas de música del mundo, mediante las cuales se ofrecen oportunidades de movilidad estudiantil y docente, así como el acceso a plataformas y recursos educativos virtuales de otras instituciones. Asimismo, promovemos el perfeccionamiento y capacitación mediante convenios con instituciones de educación virtual.

6.6. Inclusión

En concordancia con la Política de Atención a la Diversidad, la UNM apuesta por un modelo educativo inclusivo, entendido como el respeto irrestricto al derecho de todas las personas, al margen de sus diferencias, a ser consideradas como seres humanos únicos, con sus propias motivaciones, potencialidades, características, aspiraciones y demás aspectos y rasgos, de modo que se distinga de los demás. En esa diversidad —y no en la homogeneidad— radica la expresión de la riqueza humana, a nivel individual y como sociedad. Como fruto de ello, la inclusión pretende condiciones de equidad para la plena participación de todas las personas en los distintos ámbitos sociales, educativos, artísticos, laborales, sanitarios, culturales, entre otros.

La valoración de la diversidad y la inclusión son congruentes con el enfoque intercultural que reconoce la diversidad cultural y, con ello, las diferentes perspectivas culturales y visiones del mundo. Ello es particularmente trascendente en un país como el Perú, pluricultural y pluriétnico, nutrido por numerosas manifestaciones artísticas y expresiones estéticas; esa diversidad cultural es una fuente de innovación y creatividad. La UNM reconoce las brechas y retos para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Desde su modelo educativo promueve la igualdad de oportunidades en el acceso al disfrute y la práctica de la música y la no discriminación.

La música, como producto cultural y manifestación artística, aporta al desarrollo humano.

6.7. Cuidado del medio ambiente

La UNM plantea que contribuir al cuidado del medio ambiente desde sus dimensiones social, económica y ambiental es clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La perspectiva de los ODS en la universidad alumbró el camino de la formación integral propuesta a sus estudiantes y determina sus ejes políticos de Responsabilidad Social a nivel institucional, en todos sus procesos de gestión interna, formación profesional y ciudadana, investigación y cognición, liderazgo y participación social en su territorio de incidencia.

Sus políticas plantean un enfoque sostenible del impacto producido por los miembros de la comunidad universitaria en el ambiente, con la responsabilidad y el compromiso que debe tener todo ciudadano con el cuidado de nuestro planeta. Relevando las interrelaciones entre los sistemas sociales y los sistemas naturales y construyendo desde las inteligencias colectivas y alianzas soluciones a los desafíos impuestos por los ODS.

6.8. Enfoque de género

La UNM se compromete con el ODS 5 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible por tanto a través del servicio educativo pretende reducir cualquier posible desigualdad basada en el género que, como lo señala Unesco (2019) viene asociado a otras características como la edad, el origen étnico, la riqueza, la situación social, entre otras.

La participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible porque:

- Los roles de género son creados por la sociedad y se aprenden de una generación a otra;
- Los roles de género son constructos sociales y se pueden cambiar para alcanzar la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres;
- Empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para hacer avanzar el desarrollo y reducir la pobreza;
- Las desigualdades de género socavan la capacidad de las niñas y mujeres de ejercer sus derechos (UNESCO, 2016).

Esta perspectiva de trabajo por la equidad de género es asumida por la UNM desde su política de atención a la diversidad y de igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres como indicador de desarrollo sostenible, centrado en las personas; en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo.

En el ámbito de la formación se pone atención al actuar de los y las docentes para garantizar una enseñanza que toma en cuenta la igualdad de género en sus contenidos y en las oportunidades de intervención en diferentes espacios académicos y artísticos. El acompañamiento y la implementación de mecanismos de soporte, acompañamiento y apoyo como medidas de prevención ante la deserción femenina es una tarea constante, ya que la literatura da cuenta de situaciones de vida (embarazo, maternidad, matrimonio) en que las mujeres podrían estar en riesgo de abandono de su carrera profesional por atender situaciones familiares.

Por otro lado, es importante destacar que elementos como el acceso y el desarrollo en la formación de músicos profesionales del género femenino no es una labor ausente. Históricamente, la carrera musical ha sido vista positivamente para el género femenino, el reto es generar empoderamiento en las distintas especialidades, especialmente una mayor inclusión en actividades de investigación, y desarrollo de habilidades tecnológicas, incrementando su participación en carreras de composición y musicología.



MECANISMOS
MEDIOS
IMPLEMENTACIÓN
MODELO MECANISMOS

VII. Mecanismos y medios para la implementación del modelo

7.1. Actividades para la difusión y sensibilización del modelo educativo

Las autoridades de la UNM promueven un conjunto de actividades destinadas a la difusión y sensibilización del modelo educativo en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Imagen y Comunicaciones. Se consideran los siguientes mecanismos:

- Talleres de inducción al personal nuevo

El proceso de inducción contempla un taller informativo sobre el modelo educativo con participación del personal docente y no docente que ingresa a laborar en la UNM en cualquiera de las modalidades de vínculo laboral (contratación CAS y personal docente con reciente nombramiento). Su finalidad es la apropiación de la misión y visión institucional, comprender la manera en que su trabajo se articulará con los procesos existentes y los resultados que se pretenden alcanzar en función del servicio educativo con centralidad en la atención a los estudiantes.

- Capacitaciones docentes sobre enfoques y componente pedagógico

La VPA desarrolla un Plan anual de Capacitación Docente en el cual se considera una etapa de sensibilización en relación con la implementación de los planes curriculares, el enfoque de desarrollo de competencias y el fortalecimiento de los docentes en sus propias necesidades de actualización frente a las nuevas demandas existentes como institución universitaria.

7.2. Procedimiento para la evaluación de la pertinencia de los planes de estudio

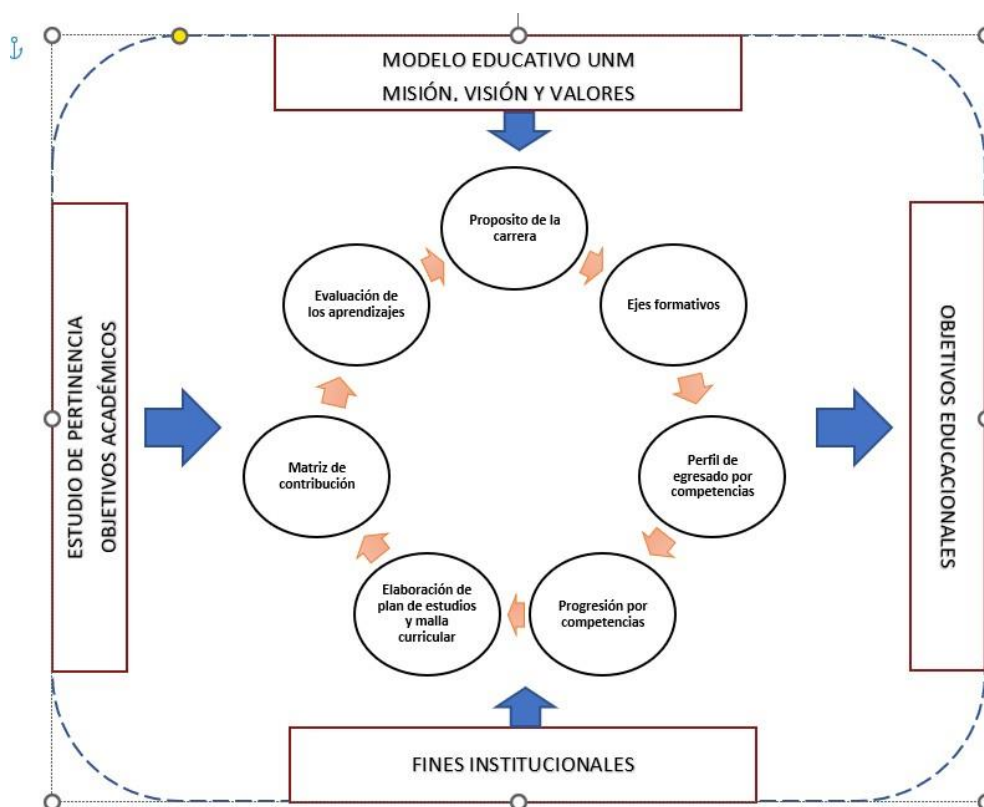
Los planes de estudio son el componente curricular que contiene la planificación de la oferta formativa de nuestra institución. De esta manera permite visualizar la ruta formativa de nuestras competencias de egreso por programa de estudios. Los planes de estudio se construyen de manera participativa sobre la propuesta vigente y su confrontación con las nuevas demandas existentes en torno a la formación de profesionales de la música, tomando en cuenta los requisitos de la Ley Universitaria N.º 30220 y los criterios de calidad establecidos en diversas normas y modelos existentes.

El proceso de construcción permite efectuar una retroalimentación a los procesos formativos a partir de los aportes de los grupos de interés y expertos académicos, sin riesgo de perder todos los avances y logros alcanzados en mérito a una larga tradición académica reconocida por exalumnos, graduados, e instituciones vinculadas a la institución. Las etapas del proceso se ilustran en la ilustración 7.

Teniendo en cuenta las características de nuestro currículo: flexible, de paradigma constructivista y enfoque por competencias, nuestros planes de estudio coadyuvan al cumplimiento de nuestros fines y filosofía institucional.

Los programas académicos sustentan su pertinencia y relevancia en un análisis de las demandas socio-culturales y en las oportunidades de empleabilidad de nuestros egresados, quienes diversifican sus opciones laborales en función a una propuesta de base sólida que les permite adecuarse a entornos laborales diversos y que evolucionan en el tiempo. Cada Escuela Profesional, a través de las comisiones correspondientes, organiza la actualización curricular, según su evaluación y las normas vigentes, en función de las necesidades y retos académicos, y las demandas de la sociedad.

Ilustración 7 Proceso de construcción de los planes de estudio



7.3. Estrategia de mejora continua

La UNM asume el compromiso de gestionar e innovar sus procesos bajo un enfoque de mejora continua, para lo cual se incluye el mecanismo de revisión periódica del modelo educativo para garantizar pertinencia, no sólo desde la propuesta pedagógica, sino atendiendo a la necesidad de responder a los retos que impone la realidad educativa del país en un escenario global de alta incertidumbre y de cambios ocasionados por los avances de la tecnología que impacta en la formación profesional y en las características del propio servicio educativo. Esta revisión implica un proceso de reflexión profunda con participación de toda la comunidad educativa y representantes de los grupos de interés en torno a la vigencia y pertinencia del modelo educativo siempre con una visión prospectiva. De este modo, se garantiza una oferta educativa relevante y pertinente a las necesidades del país y de sus usuarios directos.

7.4. Infraestructura y recursos

La UNM desarrolla sus actividades en ambientes acondicionados, seguros y equipados con los recursos tecnológicos necesarios.

Pone a disposición de sus docentes y alumnos ambientes especializados donde puedan desarrollar sus talentos, así como las actividades formativas en general. A través de estos ambientes, adaptados a las necesidades específicas, se crean oportunidades de aprendizaje que aportan a la calidad de la enseñanza.

Contamos con los siguientes ambientes educativos:

Tabla 6 Ambientes educativos

TOTAL	DENOMINACIÓN	SEDE - LOCAL		
		CARABAYA	EMANCIPACIÓN	CAMANÁ
66	AULAS			
19	Aula individual	16	0	3
12	Aula teórica	6	6	0
35	Aula grupal	17	9	9
08	LABORATORIOS DE ENSEÑANZA			
1	Laboratorio de Música Electroacústica y Arte Sonoro	1	0	0
1	Laboratorio de fonografía y tecnología para la interpretación y creación musical	1	0	0
3	Laboratorio de Piano Grupal	1	2	0
3	Laboratorio de Lenguaje Musical	1	1	1
04	TALLERES ACADÉMICOS			
1	Taller de prácticas instrumentales	1	0	0
3	Sala de instrumentos	1	1	1
2	AUDITORIO			
2	Auditorio	0	1	1
80	AMBIENTES			

La UNM realiza un esfuerzo permanente para la renovación del equipamiento de sus ambientes, así como de sus sistemas de información. Cuenta con sistemas y plataformas virtuales para la enseñanza presencial, enseñanza con mecanismos virtuales y la gestión de sus procesos académicos.

Asimismo, y dentro de las posibilidades de la infraestructura otorgada por el gobierno, la UNM ofrece espacios para el desarrollo de las actividades complementarias y de bienestar, así como de encuentro y esparcimiento de los estudiantes y docentes.

7.5. Gobierno y gestión institucional

La conformación y organización del gobierno de la Universidad se sustentan en el Estatuto y demás normas establecidas. La comunidad académica (docentes, estudiantes y egresados), participa democráticamente del gobierno de la Universidad en órganos tales como la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario. Tales instancias eligen al rector, los vicerrectores y al decano⁵. Toda práctica de gobierno y de gestión conforma una visión estratégica integrada.

7.6. Bienestar y servicios complementarios

Los servicios y programas de bienestar universitario tienen como finalidad que los estudiantes de la UNM desarrollen sus tareas educativas en condiciones que garanticen y promuevan su formación integral; propicien el acceso, permanencia y culminación de su trayectoria educativa, contribuyan al logro de las competencias necesarias para el ejercicio de su profesión y faciliten su inserción en el mundo laboral y su aporte a la sociedad.

En ese marco, la Universidad Nacional de Música, a través de los servicios y programas de bienestar universitario, implementa acciones, desde la perspectiva de los derechos humanos, para la promoción de la salud, cultura, deporte, igualdad, equidad, cultura de paz y ejecuta acciones de asistencia social y ayuda complementaria al estudiante, atendiendo situaciones de vulnerabilidad personal y social que se puedan presentar durante su paso por la universidad.

Los servicios y programas de bienestar forman parte de las condiciones básicas de calidad inherentes al funcionamiento de los servicios educativos y se implementan en la Universidad Nacional de Música a través del órgano correspondiente, en coordinación con sus áreas académicas y administrativas.

La Universidad Nacional de Música cuenta con los siguientes servicios y programas de bienestar universitario:

⁵ La estructura de gobierno mencionada entrará en funcionamiento una vez obtenido el licenciamiento institucional y se cumplan con los requisitos necesarios para su implementación, mientras tanto la UNM es dirigida por una Comisión Organizadora nombrada por el Ministerio de Educación.

Tabla 7 Servicios o programas de Bienestar Universitario

SERVICIOS/ PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
Servicio de alimentación saludable	Contribuye a la mejora de los hábitos alimenticios y de nutrición de los estudiantes y la comunidad universitaria, promoviendo estilos de vida saludables, proporcionando consejería, seguimiento y evaluación nutricional.
Servicio de salud	Brinda atención básica en salud a los estudiantes y demás integrantes de la UNM, así como desarrolla actividades de promoción y prevención de la salud en general y salud ocupacional. Promueve el desarrollo de estilos de vida saludable en la comunidad universitaria y contribuye con las políticas públicas del Sector.
Servicio psicopedagógico	Brinda atención psicológica y psicopedagógica, tutoría en soporte académico, así como actividades de promoción de la salud mental en los estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria. Contribuye al bienestar emocional y al desarrollo de las tareas formativas de los estudiantes en condiciones que garanticen la culminación de sus estudios profesionales.
Programa de prevención e intervención en casos de acoso sexual	Realiza acciones de prevención e intervención frente a situaciones de hostigamiento sexual en la UNM, así como se encarga de la difusión del Reglamento para la Prevención e Intervención de Casos de Hostigamiento Sexual de la UNM y demás normas relacionadas.
Programa deportivo de formación y recreación	Promueve, planifica y desarrolla la práctica de actividades deportivas, la actividad física y la recreación en estudiantes y comunidad universitaria.
Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC)	Promueve el deporte de alta competencia en la UNM, convocando, conformando y preparando equipos para su participación en eventos deportivos o competencias nacionales e internacionales, en representación de la universidad.
Programa de actividades artísticas y culturales	Ofrece a los estudiantes un acercamiento a distintas manifestaciones artísticas y culturales que les permitan valorar y reconocer la diversidad de estas expresiones y desarrollar de manera amplia su sensibilidad, capacidad creativa, puesta en práctica y apreciación artística y cultural.

<p>Programa de atención a la diversidad</p>	<p>Promueve acciones orientadas a sensibilizar a los estudiantes y la comunidad universitaria sobre la atención de la diversidad y no discriminación; así como busca identificar a los estudiantes que requieren atención individualizada para lograr su plena inclusión y culminación de sus estudios universitarios, sin discriminación, con igualdad de oportunidades.</p>
<p>Programa de asistencia social (acceso, permanencia y acompañamiento)</p>	<p>Promueve el acceso de los estudiantes a beneficios y/o prestaciones sociales públicas, contribuyendo a su integración a la vida universitaria, así como a su permanencia y acompañamiento en la universidad a través de los servicios y programas de bienestar universitario.</p>
<p>Programa de ayuda (becas por situación económica, rendimiento académico y rendimiento deportivo)</p>	<p>Apoya a los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social asociados a su situación socio económica; así como brinda apoyo a los estudiantes con óptimo rendimiento académico y deportivo que lo requieran. Contribuye a garantizar su acceso, permanencia y acompañamiento requeridos para la culminación de sus estudios universitarios.</p>
<p>Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado y graduado</p>	<p>Contribuye a la inserción laboral de los egresados y graduados de la UNM, así como al fortalecimiento de sus competencias y habilidades para su empleabilidad y el emprendimiento. Gestiona la bolsa de trabajo de la UNM.</p>

Referencias

- Acosta, J. (2016). Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad: perspectivas para la concepción de la universidad por venir. *Alteridad*, 11(2), 148-156. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/312143719> Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad perspectivas para la concepcion de la universidad por venir
- Aróstegui, J.L. (2006). La formación del profesorado en educación musical ante la convergencia europea en enseñanzas universitarias. *Revista de Educación*, 341.Septiembre-diciembre 2006, pp. 829-Recuperado de <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:bed7a2d4-8a2a-4ead-9ee6-8c7e03896796/re34134-pdf.pdf>
- Carrillo, C. & Vilar, M. (2014). El perfil profesional del profesorado de música: una propuesta de las competencias deseables en Ed. Primaria y Ed.Secundaria. *Revista Electrónica de Música en la Educación*, 33, 1-26. ¿Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=8167c44e-e67c-4054-83b9-18704eb579fa%40sessionmgr4007>
- Carbajal, I. (2017). Educación musical superior: el desarrollo de competencias profesionales. en músicos universitarios. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0081.pdf>
- Consejo Nacional de Educación (2020). Proyecto educativo nacional al 2036. Recuperado de <http://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>
- Coll, C. (setiembre, 2009). *Los enfoques curriculares basados en competencias y el sentido de aprendizaje escolar*. Trabajo presentado en el Congreso Mexicano de Investigación Educativa, COMIE, Veracruz.
- Coll, C. (2007). Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. *Aula de Innovación Educativa*, 161, 34-39.
- Congreso de la República. (2014). Ley Universitaria. Ley N° 30220. Recuperado de Carbajal, I. (2017). Educación Musical Superior: El Desarrollo de Competencias Profesionales en Músicos Universitarios. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0081.pdf>
- Global Campus Nebrija. (2016). *Metodología de enseñanza y para el aprendizaje Global Campus Nebrija*. Recuperado de <https://www.nebrija.com/nebrija-global-campus/pdf/metodologia-ensenanza-aprendizaje.pdf>

- Haug, G. & Vilalta, J. (2011). *La internacionalización de las universidades, una estrategia necesaria Una reflexión sobre la vigencia de modelos académicos, económicos y culturales en la gestión de la internacionalización universitaria*. Documento de trabajo II. Recuperado de <http://www.redage.org/sites/default/files/adjuntos/internacuniversidades.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Recuperado de <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>
- Ivie, S. (1998). Ausubel's learning theory: An approach to teaching higher order thinkingskills. *High School Journal*, 82(1), 35-43.
- Jorquera, M. (2010). Modelos didácticos en la enseñanza musical: el caso de la escuela española. *Revista Musical Chilena*, 64 (214), 52-74. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-27902010000200006
- Martínez, M; Buxarrais, M. & Esteban, F. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de educación*, 29, 17-42. Recuperado de http://sitios.itesm.mx/va/dide2/enc_innov/doctos/Launiversidad_aprendizajeetic_o.pdf
- Méndez, C., Torres, M. & Camatón, S. (2018). Importancia de la Ética en la Educación Superior. *Dominio de las Ciencias*. 4(2), 215-223. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.2.15-223>
- Ministerio de Cultura (2020). *Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para al Año 2022*. Recuperado de https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/sites/default/files/home/archivos/R_M%20112-2022-DM-MC%20-%20Anexo.pdf
- Ministerio de Cultura (2020). *Política Nacional de Cultura al 2030*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC_VERSI%C3%93N_FINAL_2.pdf
- Ministerio de Cultura (2015). *Guía para la aplicación del enfoque intercultural en la gestión de servicios públicos*. Recuperado de https://municipioaldia.com/wp-content/uploads/1/2017/05/guia-para-la-aplicacion_intercultural.pdf

- Ministerio de Cultura. (2012). *Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. Versión preliminar*. Recuperado de https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tabla_archivos/11/lineamientomc.pdf
- Román, M., & Diez, E. (2000). *Aprendizaje y currículum* (Sexta ed.). Buenos Aires:Ediciones Novedades Educativas.
- Salmerón, H., Rodríguez, S. & Gutiérrez, C. (2010). Metodologías que optimizan la comunicación en entornos de aprendizaje virtual. *Comunicar*, 17(34), 163-171. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/158/15812481019.pdf>
- Samper, A. (2011). Educación musical a nivel superior e interculturalidad en el siglo XXI: nuevas epistemologías, nuevas aproximaciones didácticas. *El Artista*, 8, 297-316. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/874/87420931020.pdf>
- Santoveña, S. (2004). Metodología didáctica en entornos virtuales de aprendizaje. *Étic@net* 3. Recuperado de https://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/Numero3/Articulos/Formateados/metodologia_didactica.pdf
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2020). Disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorporan numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°105-2020-SUNEDU/CD. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-disposiciones-para-la-prestacion-del-servicio-educa-resolucion-n-105-2020-suneducd-1879494-1>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2006). *Hoja de Ruta para la Educación Artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI*. Recuperado de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/CLT/pdf/Arts_Edu_RoadMap_es.pdf
- UNESCO (2019). Del acceso al empoderamiento. Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371127>
- Zabala, A. & Arnau, L. (2007). *11 ideas Clave. Cómo aprender y enseñar competencias* (1ra ed.). España: Graó